



Acta N° 747 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
19 – JUNIO – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Fondo de Mejoramiento de Gestión de la Educación	09
	Acuerdo N° 1617	12
3.2.-	Contratos sobre 500 UTM	12
	Acuerdo N° 1618	16
	Acuerdo N° 1619	19
	Acuerdo N° 1620	22
3.3.-	Prórroga contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios	22
	Acuerdo N° 1621	27
3.4.-	Subvenciones	28
	Acuerdo N° 1622	38

3.5.- Exposición Relleno Sanitario Santiago Poniente	40
IV Varios	54

Acta N° 747 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 19 de junio del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:58 horas, se inicia la sesión N° 747 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sra. Miriam Jiménez, Directora Subrogante de DIDECO; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato; Sr. Carlos Manzi, Asesor.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 747.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 745 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Tenemos la excusa de la Concejala Carol Bortnick, por motivos de salud. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de Informe N° 116, de fecha 16 de junio del 2009, de la Contraloría General de la República. También se entrega informe del estado de causas correspondiente al trimestre marzo, abril y mayo, del 2009, del 3° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en la secretaría de la Oficina de Concejales. Se hace entre memorando N° 93, 2009, de la Dirección de Control, de los estados contables al 31 de marzo de 2009. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Secretario.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Tenemos varias Cuentas, pero la verdad que a petición de varios Concejales que me han pedido que tratemos de ajustar los horarios, voy a ir muy rápido y pedirles lo mismo a todos en cada una de las intervenciones. La primera de ellas es que en materia de la disposición de la basura, cosa que se va a enviar a las comisiones respectivas de Medio Ambiente y de Finanzas, se le ha enviado una carta a la empresa que hace la disposición, señalándole que la cláusula de renovación que tiene el contrato actualmente vigente, no se ajusta a legalidad, toda vez que hay normas legales anteriores a la adhesión del contrato por parte de la Municipalidad de Maipú, que obligan a cambiar la cláusula de renovación, en dos dimensiones. Primero en cómo se efectúa la renovación, la renovación en caso de estimarse necesario requiere la aprobación del Concejo; y segundo, respecto a los plazos, los plazos no pueden ser 24 meses antes, sino que 6 meses antes del término del contrato. Así que se le ha enviado una carta a la empresa de disposición, para ajustar dicha cláusula y de esa forma ajustar la cláusula a la legalidad. Primera Cuenta. Segunda, en materia de los PMU que se están desarrollando a través de la Corporación y que fueron aprobados la transferencia por este Concejo, ya se hizo la entrega de un primer informe de fiscalización al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, entendemos que la cláusula que hay en dicho convenio de fiscalización, se entiende que esa fiscalización la hace la Comisión de Educación y Cultura, salvo que el Concejo quisiera crear una ad hoc para ello. Sin perjuicio de lo siguiente, se les va a hacer llegar a todos un segundo informe de cómo va el proceso de adjudicación y de construcción de los distintos PMU que se aprobaron para los distintos colegios de nuestra comuna. Tercero, se informó anteriormente que íbamos a tener una reunión con los representantes de Aguas Andinas, aquí hay un tema para conversar después en la Comisión de Medio Ambiente, la primera área es de conversación, tuvo que ver con el programa de instalación de lodos sin autorización de la municipalidad y con oposición de la municipalidad, que se hizo en el sector de Casas Viejas, la verdad es que finalmente conversamos con ellos de objetivar cual es el impacto, por un lado y por otro lado objetividad ellos vana asumir un conjunto de tareas dentro de ellas la fumigación si es necesaria, lo que corresponde después de esta objetividad. Entonces queremos conversarlo en la Comisión de Medio Ambiente. Le planteamos a Aguas Andinas además dos aspectos adicionales, que tienen que ver con SMAPA, una de ellas es la propiedad de las aguas una vez que se acaba el proceso de tratamiento, nosotros estaos convencidos que esas aguas son nuestras, ya se lo habíamos planteado por escrito, no habíamos recibido respuesta de la Carta. Y en otra materia, que es trasladarle a Aguas Andinas la mora o de SMAPA, o del sistema, al pagarle el servicio de tratamiento, en la cuenta de la cada uno de los vecinos y no sólo nuestros vecinos, sino que también vecinos de Estación Central y de Cerrillos, los clientes de SMAPA, hay una fracción que es el tratamiento y eso se traspasa a Aguas Andinas, que es quien presta el servicio y ha sido la política de la municipalidad traspasar cien por ciento lo facturado, en circunstancias que creemos que lo que corresponde es traspasar también la mora. Y ahí hay una discusión con la Superintendencia si lo que corresponde es la mora nuestra, la mora de Aguas Andinas, o

la mora del sistema, pero claramente no puede ser el cien por ciento. Eso en términos de la reunión. Estos temas entonces también van a ir a la comisión respectiva. En Fondo de Mejoramiento de Gestión de Educación no voy a dar Cuenta porque voy a solicitar al Concejo incluirlo dentro de la Tabla para una rápida aprobación sobre esa materia. Sobre temas urbanos, se está conversando con el Metro la realización de un concurso de arquitectura para la reconstrucción de la plaza. Estamos ad portas de tener un acuerdo con el Metro en dicha materia. Se ha estado trabajando con los equipos técnicos, por lo pronto hay un conjunto de recursos económicos que el Metro va a disponer para la municipalidad, no para la municipalidad sino que para obras de infraestructura relacionada con el Metro. Se llegó a un acuerdo finalmente con los persas y ferias de Tres Poniente, ese acuerdo va a ser firmado la próxima semana, pero es un acuerdo que permite que se desarrollen las dos actividades, que se desarrollen en los días que corresponde a cada una de ellas, que se desarrollen en los horarios respectivos y además que se despeje la calle, de manera tal que la feria Tres Poniente se suba a la plataforma que se creo especialmente para ese efecto y podamos despejar la calle de Tres Poniente los días miércoles y sábado. En relación al ajuste presupuestario, que fue motivo de conversación la semana pasada, la verdad es que se han tenido un conjunto de reuniones y conversaciones, por lo pronto lo que se conversó en el Concejo anterior, por lo pronto después de una reunión que invité a todos los Concejales, asistieron los Concejales Nadia Avalos, Antonio Neme, Mauricio Ovalle, Herman Silva, Marcela Silva, se excusó el Concejale Marcelo Torres y Carol Bortnick. Fue muy importante esa reunión porque se generó un marco de solución del problema presupuestario en relación a lo que tiene que ver con los trabajadores. Se han realizado también reuniones con las Asociaciones de Funcionarios, donde se les ha explicado el problema, ellos han sido claros también para manifestar su posición respecto a ellos. Y quizás la reunión también tan importante como la con los 5 Concejales que se ha desarrollado también, fue una reunión con el Gobierno. La verdad que el Gobierno después de desde enero veníamos anunciando y señalando que teníamos este problema, fue cuando se gatilla el problema que finalmente podemos tener un esquema de solución, parcial por cierto, no total, que va a significar poder resolver una parte a través de los PMU de Emergencia que se desarrolla en el Gobierno. Esto no es cien por ciento, porque no hay un calce cien por ciento entre uno y otro. Esto hace que el día lunes podamos tener ya la solución definitiva, pero que tal como lo acordamos en esa reunión del viernes pasado, en lo que respecta al personal el ajuste es escalonado y afecta más a las personas que tienen sueldos u honorarios más altos. Eso es en lo que respecta al personal, lo vamos a informar en detalle el próximo lunes, porque el fin de semana vamos a estar finalmente haciendo el conjunto de ajustes. Esa es la forma, de manera tal de no tener despidos asociados a esta contingencia, a este problema, esa es la forma además, sin perjuicio que como siempre todos los meses hay desvinculaciones, eso es normal, pero no asociado a esta contingencia. Recordemos que el ajuste total, se le ha enviado también al Concejo la explicación presupuestaria, va a ser expuesto en un próximo Concejo Extraordinario probablemente la tarea completa. El ajuste total es del orden de los 5.000 millones de pesos, donde 2.400 son de gastos generales y compras que no vamos a realizar; 1.800 es la postergación de inversiones; y sólo 800 en lo relativo a personal, donde una gran parte de ello va a ser resuelto a través de los programas PMU. En honor al tiempo, esas son las Cuentas que tengo por hoy día.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisión. Si hay punto de Tabla lo dejamos para la Tabla. Cuentas de Comisiones, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, perdón con respecto del informe de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, sólo voy a informar lo que no está en Tabla, lo otro lo voy a dejar para los puntos respectivos. Bueno, la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales esta semana tuvo dos sesiones, la sesión del día 16 de junio y la sesión realizada el 18 de junio. Respecto del tema del déficit presupuestario 2009, puedo informar lo siguiente: Respecto del análisis del presupuesto 2009, el Administrador Municipal nos planteó en la comisión del día 16, que dado el volumen de materia a tratar en dicha sesión, que se relacionaba con el análisis de múltiples contratos que debía analizar la comisión, se trabajara el tema del déficit presupuestario en una sesión especial de la comisión, para lo cual se fijó el día jueves 18 de junio, a las 19:30 horas, para analizar el punto. Fueron invitados a participar formalmente de esta reunión, a la reunión del déficit presupuestario en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, las Asociaciones de Funcionarios Municipales, para que pudieran entregar su visión y los aportes sobre la materia. Estuvieron presentes, por lo tanto, en ambas reuniones. Tres, se solicita en la reunión del día 16 un informe detallado del análisis presupuestario y su déficit al Director de Administración y Finanzas del municipio, cuyo informe se entregó en el memorándum 365, de fecha 18, a las 14 horas llegó una carpeta con la situación presupuestaria, que fue entregada a los Sres. Concejales que participaron de la reunión y también se le entregó a las Asociaciones de Funcionarios Municipales. El mismo día 18, aproximadamente a las 18:30 horas, el Sr. Presidente de este Concejo me solicita formalmente, como presidente de la Comisión de Finanzas, suspender la exposición del informe presupuestario, dado que el Administrador no podía concurrir, por tener que asistir a otra reunión a la misma hora, en el Directorio de la CODEDUC. De manera que entonces se nos pide que podamos correr la reunión del análisis presupuestario para la próxima semana. La comisión determina realizar esta reunión el próximo martes a las 19:30, para analizar el tema presupuestario, con la exposición de los Directores que están involucrados en propuesta que se nos ha entregado. Seis, en referencia al informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, elaborado por la Dirección de Control, entregado en este Concejo a todos los Sres. Concejales, persiste la necesidad de precisar cuál es el contenido correcto de la información presupuestaria entregada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, a su vez esta información difiere de los informes trimestrales de balance y ejecución presupuestaria acumulado, publicado en la página de Transparencia Municipal y los informes de la Dirección de Control. Y a su vez precisar que la Dirección de Administración y Finanzas precise por qué se está manejando información distinta en ambas instancias. Siete, una vez determinado lo anterior, se deberá informar al Concejo Municipal ya que esta información es determinante para otras decisiones de debe acordar el Concejo, entre otras, por ejemplo, los marcos presupuestarios generales para la aprobación de subvenciones municipales u otras asignaciones y/o modificaciones presupuestarias futuras, durante el ejercicio presupuestario vigente. Ocho, se entrega un

informe de la Dirección de Control en esta sesión, que es el siguiente y que es muy importante y le vamos a entregar copia a cada uno de los Concejales que no asistieron, bueno, los que asistieron y los que no asistieron, que dice lo siguiente, en referencia a la aclaración que se había pedido a la Dirección de Control respecto a los informes analíticos contables, que por instrucciones de la Contraloría la municipalidad debe remitir mensualmente a este órgano Contralor. El memorándum 092, 2009, respecto a los informes contables de marzo y abril del 2009, el Director de Control informa lo siguiente, voy a tratar de ser súper sintético. De acuerdo a lo solicitado en el memorándum 1109, de fecha 22 de mayo del 2009, informe a usted respecto de los estados contables del año 2009, que de acuerdo a la normativa vigente deben ser enviados a la Contraloría General de la República. En relación a lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas indica lo siguiente: Primero, los informes a la Contraloría General fueron enviados inicialmente el 17 del 12 del 2008. Sin embargo, producto de los cambios incorporados por el nuevo clasificador presupuestario, en vigencia desde el 01, del 01, del 2008, la Contraloría detectó una serie de errores que deberían ser modificados. Dos, en el mes de diciembre del 2008, la Contraloría General de la República comunica por medios informales, cuales son las cuentas que están mal utilizadas y que deberán ser corregidas. Por esto se realizó una serie de ajustes el año 2008, en ese mes. Es importante señalar que sólo en lo que se está refiriendo el Director de Control ahí, tiene que ver con el ejercicio presupuestario del año pasado, todavía no explica los informes contables del presente año. Tres, el día 17 de abril del 2009, son enviados nuevamente los saldos iniciales del año 2008 y los informes correspondientes al mes de enero del 2008. Sin embargo, tanto la Contraloría General como el Departamento de Contabilidad, detectaron errores en ellos. Estos ajustes debieron ser analizados y efectuados. Cuatro, con fecha 8 de junio del 2009, se remitieron nuevamente los informes con la apertura del año 2008, de acuerdo al formato solicitado por la Contraloría General de la República. Cinco, se remite con fecha 15 de junio del 2009, respaldo de la creación del área de salud, la cual no había sido enviada al organismo contralor. Esta información generaba una descuadratura en los saldos presupuestarios, los que corresponde consolidar en los informes que se remiten a la Contraloría General de la República. Sexto y último, finalmente, con fecha de hoy, 16 de junio, antes de ayer, la ejecutiva de cuentas del área contable de la Contraloría General de la República, daba por aprobado el mes de enero del 2008 y autoriza a la Municipalidad de Maipú a remitir el mes de febrero de ese mismo año, vale decir, del 2008. En virtud de lo anterior y en la medida que los informes referidos al ejercicio 2008 sean aceptados sin reparos por la Contraloría General de la República, se enviará los correspondientes al año 2009. Es todo cuanto puedo informar, por el Director de Control. Lo importante de este informe al Concejo, es que claramente el Director de Control señala en este informe de que aún, durante lo que va del ejercicio presupuestario 2009, no se ha remitido ningún informe correspondiente a los 6 primeros meses del año, del presupuesto 2009. Y dado que esta información fue sólo, por cierto entregada el día de ayer, nosotros en la Comisión de Finanzas vamos a proceder a analizar, dado que como ustedes saben, o si no saben les cuento que la Contraloría General de la República emite dos dictámenes, emite dictámenes al cierre del ejercicio presupuestario a todas las municipalidades del país y emite un dictamen que se reparte por todas las municipalidades de Chile, donde se dan las instrucciones para la ejecución del presupuesto. En esas instrucciones que entrega la Contraloría a través del dictamen, que

lo tengo acá, no lo voy a leer, lo vamos a informar la próxima semana, la municipalidad le asiste la obligación mensual de entregar los informes que se le han requerido al Director de Control a través del memorándum 1109 y corresponde a los informes del balance, comprobación y saldos, informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria, informe analítico y variaciones de la deuda pública, informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión. De manera que esos informes, lo que corresponde al periodo 2009, no han sido remitidos a la Contraloría General de la República y en consecuencia, no han sido entregados las copias, de acuerdo a como fueron solicitadas por este Presidente de la comisión, para poder tener un mejor análisis de los errores detectados en el balance y ejecución presupuestaria entregado por el Director de Control. Nueve, a su vez también en la comisión se entrega...

Sr. Presidente: Estamos en el tiempo Presidente, para que se apure, por favor.

Sr. Christian Vittori: No voy a, bien. También se entrega una declaración pública de la Asociación de Funcionarios Municipales, que es contraria un poco a lo que ha señalado el Sr. Presidente del Concejo, en orden de que en las reuniones que se habrían sostenido en la oficina del despacho del Alcalde, se habrían concordado soluciones con los trabajadores, la verdad es que no la voy a leer, por tiempo, me imagino que la declaración la tienen, las Asociaciones la han entregado, pero ellos efectivamente manifiestan su preocupación, porque efectivamente no se habrían llegado a acuerdos, o no habrían acuerdos digamos para efectos del tema fundamentalmente la reducción de salarios y el tema de los despidos. Y finalmente, se plantea la preocupación en la Comisión de Finanzas de la vigencia que existiría de las notificaciones de despido, que afectan a un número importante de funcionarios a honorarios. Dichas notificaciones están vigentes, las personas que fueron notificadas no han sido notificadas de lo contrario y por lo tanto, en la próxima reunión, una vez que hagamos el detalle del análisis presupuestario que fue entregado el día de ayer, entregaríamos la cuenta y las proposiciones digamos para ver el tema del déficit.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la Comisión de Finanzas. ¿Hay alguna otra Cuenta en Comisiones, que no esté en Tabla? Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo si me permite dos líneas. Uno, comentar que ha ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, por lo tanto quisiera solicitar que los antecedentes pudiesen ser entregados y traspasados y coordinados con la Presidenta de la comisión, Nadia Avalos, a objeto de ver cómo se traspone esa modificación con la modificación que está generando el municipio. Y segundo, comentar que Aguas Andinas también ha apelado al Consejo de Ministros, por el tema de la Planta El Trebal, que dice relación un poco con lo que usted decía, porque se le ha puesto como condición que entregue las aguas en forma gratuita y esta apelando a eso Aguas Andinas. Sería también bueno hacerle un seguimiento, precisamente por la cuenta que usted entregaba.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones? Parece que no. Pido autorización del Concejo para incluir el tema del Fondo de Mejoramiento de

Gestión Educacional, que lo hemos hablado con el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. No hay problema. Empezamos con ese punto. Vamos a la Tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Fondo de Mejoramiento de Gestión de la Educación.

Sr. Presidente: Tenemos como acuerdo, un acuerdo marco, en que participó la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Profesores y el Gobierno, la solución del problema del bono SAE, generado por las distintas razones que ya hemos explicado hacia atrás. Quiero centrarme hoy día en la solución, no en recapitular todo el proceso. Bueno, parte de la solución es traspasar el 50% del Fondo de Mejoramiento de Gestión a los profesores como un abono para llegar al primer monto, que son \$500.000.- sobre ciertas horas para arriba y \$300.000.- desde esas horas hacia abajo. El Fondo de Mejoramiento de Gestión no alcanza para el 100%, sin embargo, es el compromiso nuestro y estamos a la espera de las transferencias del resto de los recursos del Gobierno, o la señal presupuestaria, porque llegándonos la señal presupuestaria podríamos quizás girar si es un problema de caja. Pero lo que tenemos que hacer es aprobar el cambio del Fondo de Mejoramiento de Gestión y ajustarlo al 50%. Yo entiendo que esto ya se trabajó en la comisión, se llegó a un acuerdo y no lo habíamos aprobado anteriormente porque nos faltaba una aprobación, que alguien nos diera el visto bueno. Entonces lo que hemos hablado con el Presidente de la comisión, voy a darle la palabra a él, es aprobarlo ad referendum. ¿Qué quiere decir?, llegando el visto bueno del Ministerio de Educación, entiendo que ha llegado algo en la materia, pero le pegué una hojeada muy en diagonal, llegando el visto bueno del Ministerio de Educación, procedemos entonces a girar estos recursos. Le doy la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Jara. Buenos días. Antes de comenzar esta propuesta, un sentido homenaje para Hortensia Bussi de Allende, que en paz descanse. Ella nos iluminó hacia la democracia, trabajó mucho, una gran historia, lo hago con profundos sentimientos en este día tan importante para el pueblo chileno. Dicho eso, quisiera entregar una propuesta, se va a cumplir el plazo que se van a pagar los \$500.000.- que se les debe a los profesores, en esta primera cuota, los que tienen más de 20 horas y \$300.000.- los que tienen menos de 20 horas. Conversábamos con el Sr. Alcalde la posibilidad de que con fondos propios, los profesores están esperando esos dineros, con fondos propios la Corporación de Educación pudiese cancelar, con el compromiso que una vez que salga el documento oficial que emane desde la Contraloría o el Ministerio de Educación, naturalmente se repongan esos fondos donde corresponde, que es para el proyecto plan de mejoramiento de la gestión municipal. Pero no podemos esperar un documento y que se arme un tremendo lío a fin de mes y tengamos de nuevo situaciones tal vez un poco incontrolables, porque los recursos no llegan. El problema no es de este Concejo, el problema ya escapa

a nosotros, es un problema nacional, todos lo sabemos, estamos esperando un documento que diga ocupen esos fondos, ese 50%, pero oficialmente, para no caer en ninguna ilegalidad. Entonces la propuesta es que si la Corporación tiene esa voluntad y esos recursos, para pagar con fondos propios esta primera cuota, con el bien entendido de cuando se emita este documento, se devuelven esos dineros donde corresponden, hacer una propuesta para aprobar, para poder cancelar en el momento que se firmó este protocolo de acuerdo, independiente de las gestiones que está haciendo el Colegio Nacional de Profesores, tengo entendido que hoy tenía reunión. Y naturalmente que esos dineros de alguna manera van a llegar, pero nosotros no podemos esperar a pasar del 30 de este mes, sería muy conflictivo para la comuna. Yo hago esa propuesta al Sr. Presidente y es como digamos lo que podríamos hacer si es que se da la posibilidad.

Sr. Presidente: Bien, lo que necesitamos aprobar entonces es el cambio del 50% en el Fondo de Mejoramiento de Gestión ad referéndum. ¿Qué quiere decir ad referéndum? Que sólo lo vamos a girar con el visto bueno del Ministerio de Educación. Nos acaba de llegar esto, no lo he leído, no sé si éste es el visto bueno y por lo tanto con ello resolvemos una parte importante. Eso es lo que tenemos, el documento ya se trabajó en la comisión, entiendo que hay unanimidad respecto al tema en cuestión, el monto está listo, entonces eso lo sometemos a votación. Antes de eso algunas palabras.

Sr. Herman Silva: No me voy a restar a eso, pero previamente quiero un pronunciamiento de la Directora Jurídica, si está de acuerdo digamos a la parte legal eso en este momento.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Sr. Concejal la verdad es que yo no tengo conocimiento de ese documento, necesito un primer estudio como para poder pronunciarlo adecuadamente.

Sr. Presidente: Justamente lo estamos aprobando ad referéndum, se aprueba sobre la base que llegue el visto bueno legal, esa es la forma de aprobarlo en este momento. Yo creo que eso apura la solución y sobre eso podemos girar ya los primeros recursos de los profesores. ¿Le parece que sea ad referéndum?

Sra. Directora Jurídica: Aparte que entiendo de que este acuerdo que usted está pidiendo deriva de que el Concejo participó en la asignación de los fondos la vez previa, entonces no tiene por objeto el pago en si, sino dejar el acuerdo listo para que en el minuto que proceda el pago se disponga tal, porque de lo contrario sino tendríamos un acuerdo de Concejo orientado hacia un fin, el cual debe ser modificado hoy día, pero obviamente nos estamos refiriendo más al pago.

Sr. Presidente: OK ¿Estamos no?

Sr. Christian Vittori: Perdón, pero cuando usted dice habría que esperar las autorizaciones legales, ¿de quién, del Ministerio o de la Contraloría?

Sr. Presidente: Del Ministerio, la Contraloría ha señalado que no se va a pronunciar sobre esto, porque esto corresponde al Ejecutivo, por lo tanto que nos llegue del Ministerio la

autorización, porque esto es un fondo que ellos lo pusieron a disposición de los municipios y lo que tiene que hacer es ampliar el rango de acción para poder ocuparlo para otras cosas. Eso es lo que está llegando a las distintas municipalidades. Lo que tenemos que esperar es del Ministerio. La verdad es que me acaba de llegar esto, no sé si esto es el documento que requerimos, si es lo suficientemente preciso o no, eso tiene que ser analizado después jurídicamente, pero por eso yo quiero aprobarlo ad referendum para poder ir solucionando este problema, que además por lo demás varios municipios ya lo han hecho, girar el 50% de los Fondos de Mejoramiento de Gestión para los profesores. ¿Les parece? Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo justifico mi voto en que lo apruebo, siempre y cuando posteriormente la Directora Jurídica diga que está dentro de la legalidad.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1617:

Aprobar girar el 50% del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión en Educación, para el pago del bono SAE, el cual se girará previo visto bueno del Ministerio de Educación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Con esto tenemos cubierto una parte importante de los recursos para los profesores de esta primera cuota, la otra parte esperamos que el Gobierno traspase los recursos, de manera tal de poder financiar 100% la cuota, o al menos tener una señal para los profesores y para la municipalidad antes del 30 de junio, que es lo que corresponde. Pasamos al segundo punto de Tabla. Gracias al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Pasamos al segundo punto de Tabla.

3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hay varios. Sra. Directora de SECPLA. En realidad partamos por el del Estudio Aylwin, porque se encuentra presente aquí don Tomás, que también seguramente tiene otras cosas que hacer, le agradecemos su presencia.

Sra. Directora Jurídica: Venimos en requerir la aprobación del Concejo para celebrar un contrato superior a 500 UTM, un contrato directo con el Estudio Jurídico Aylwin Abogados Ltda., para la prestación del servicio de consultoría, asesoría y encargo de determinados asuntos de su competencia, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Asesoría Jurídica de la municipalidad, en las condiciones que se señalan a continuación. En primer lugar, ¿por qué se está solicitando la contratación directa y en virtud de qué norma legal?, básicamente se está solicitando en virtud del artículo 8 del Reglamento de Compras Públicas, en su N° 7, que señala que cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación. En este sentido, creemos aplicable la letra f) de la citada normativa, que señala cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. En este sentido, al Sr. Alcalde ha estimado prudente presentar a la aprobación de Concejo la contratación con Estudio Aylwin, dada la confianza, la calidad del estudio jurídico. Básicamente hay que señalar que don Tomás Aylwin Azócar, por una parte tiene una amplia experiencia en materia jurídica, siendo asesor gubernamental, como Fiscal General del Ministerio de Vivienda y Urbanismo hasta el año 1966, posteriormente Fiscal de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo y de la Empresa de Agua Potable Los Dominicos hasta 1991. Además está en este estudio, forma parte don Arturo Aylwin Azócar, quien es ex Contralor de la República, además de otros socios como don Miguel Aylwin Oyarzún, don Andrés Aylwin Chorrini, Alvaro Mendoza Negri, Tomás Aylwin Bustillos, Pedro Aylwin Chorrini y Jorge Aylwin Bustillos. Por otra parte, respecto a la experiencia del Estudio Aylwin Abogados, cabe señalar que este municipio ha sido asesorado y ha recibido el apoyo jurídico de este estudio desde bastante tiempo, de hecho el Sr. Aylwin ha prestado asesoría desde el primer Gobierno que tuvo el Sr. Herman Silva, posteriormente continuó prestando servicios durante la alcaldía del Sr. Sepúlveda y actualmente presta servicios en la alcaldía del Sr. Undurraga. El objeto del contrato es dar asesoría y apoyo a la Dirección Jurídica del municipio en variadas materias de orden jurídico especializado, de legislación municipal, de vivienda y urbanismo y de servicios sanitarios y en asuntos litigiosos delicados que afectan a la municipalidad, entre ellos liquidaciones tributarias y juicios de alta cuantía y especialización que se individualizan. En este sentido, también cabe señalar que el Estudio Aylwin Abogados actualmente patrocina algunos juicios del municipio de una magnitud bastante importante. Es así como Aylwin está trabajando actualmente en los siguientes juicios, juicios con el Estudio Jurídico Ecolex; por otra parte con juicios relacionados con el accidente pirotécnico del 1° de enero del año 2001; juicios vinculados a Emeres; demandas de la empresa Proactiva, en este sentido existen dos juicios en el cual el Estudio Aylwin está defendiendo al municipio, destaca el que se lleva en el 11° Juzgado Civil, rol 16.187-7, que es un juicio ordinario de nulidad de derecho público, por lo cual la empresa Proactiva demanda la nulidad de derecho público de un contrato señalado por la municipalidad y la empresa KDM S.A., el que se encuentra en estado de dictarse sentencia. Por otra parte, en el 30° Juzgado Civil, rol 16.196-07, en que Preactiva Servicios Urbanos demanda en juicio sumario de indemnización y perjuicios la suma de

\$23.790.000.000.- al municipio, esto básicamente es una demanda producto de posperjuicios presuntamente provocados por el municipio de Maipú al rechazar la patente municipal para el funcionamiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente. Por otra parte, también llevamos juicios con la Empresa Stand Off. Asimismo las reclamaciones judiciales de los actos administrativo, que son todos los juicios que surgen de las reclamaciones ante las multas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, tiene a cargo el estudio 7 reclamaciones. Por otra parte un juicio tributario, rol 10.416-2005, Dirección Regional Santiago Poniente, es un reclamo en juicio tributario, liquidaciones de impuestos a la renta de la los años 1999 a 2004, por un total al 31 de agosto del 2005 de \$8.292.000.000.- Además don Tomás Aylwin Azócar integra el Comité Asesor de SMAPA, participa continuamente apoyando y asesorando a su directorio. Por otra parte, además colabora desde su especialidad en materia de derechos de aguas, colaborando con la relación con los canalistas, regantes, como asimismo también los dueños de los derechos de agua que pasan en la comuna. En consecuencia, se solicita la aprobación del Concejo para celebrar un contrato con este estudio, por \$3.500.000.- mensuales, desde junio de 2009 a junio de 2010, es decir, es un contrato de plazo fijo. Nosotros creemos que por la magnitud, no renovables básicamente porque la norma actual nos señala la obligación de tener que ir renovando mes a mes, la idea no es establecer contratos que sean renovables en forma automática. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, muy completa su exposición. Entiendo que esto se vio en la Comisión de Finanzas, tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, esto se vio en la Comisión de Finanzas, se vieron dos aspectos, uno que tenía que ver con el contenido del trabajo que realiza el Estudio Jurídico Aylwin Abogados Ltda. y lo segundo tiene que ver con la forma y con el procedimiento. Por lo tanto, lo que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para proceder a la contratación mediante trato directo del Estudio Jurídico Aylwin Abogados Ltda., para la prestación del servicio consultorías, asesorías y encargos de determinados asuntos de su competencia, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Asesoría Jurídica. Los antecedentes previos a este contrato, es que con fecha 27 de marzo del 2008 se celebró entre la Municipalidad de Maipú y Aylwin Abogados un contrato de prestación de servicios profesionales, numerado con el 130/2008. En virtud de la misma, se refundieron y complementaron el citado contrato dos contratos, el contrato 135/2005, del 9 de junio del mismo año y el 318/2005, del 29 de diciembre del 2005, por los servicios profesionales de este contrato se combino un honorario mensual de \$3.500.000.-, más reajustes del IPC, el monto total del contrato fue por \$49.000.000.-, más el IPC. En el mencionado contrato se advirtió que en su suscripción no se dio cumplimiento a lo prescrito en la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por cuanto no se obtuvo el acuerdo del Concejo Municipal por la cuantía del contrato, que era superior a las 500 UTM. En razón de lo anterior, con fecha 31 de mayo del 2009, las partes estimaron darle término al contrato de mutuo acuerdo. No obstante o anterior, en atención a la importancia de los asuntos encargados y con la finalidad de evitar acciones u omisiones que pudiesen afectar los intereses municipales, Aylwin Abogados continuará prestando sus servicios hasta el 31 de junio del presente año. Se espera que dicha fecha contar con el contrato que se trae a este Concejo para su acuerdo, para darle continuidad al seguimiento de los

temas jurídicos que lleva el Estudio y el monto de contrato que se propone en el trato directo es de \$3.500.000.- mensuales, por un plazo de un año, el monto total de contrato son \$42.000.000.- más IPC. De manera que respecto de este contrato sólo quiero dejar primero en claro que efectivamente el primer contrato no contó con el acuerdo del Concejo. Sin embargo, no está más decirlo, de que la voluntad de la Comisión de Finanzas y del Concejo, siempre ha sido ayudar a resolver los problemas generados desde la Administración, dado que evidentemente todos los contratos iguales o superiores a 500 UTM deben venir a aprobación al Concejo. Pero esto demuestra nuevamente la voluntad que tenemos los Concejales de ayudar a hacer eficiente la marcha de la municipalidad. En función de ello, la propuesta de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales es recomendar aprobar la proposición de contratación directa del Aylwin Abogados Ltda., hasta un monto de \$42.000.000.- más el IPC, en base a los antecedentes aportados por la Dirección de Asesoría Jurídica, en su carta N° 104, de fecha 15 de junio del 2009.

Sr. Presidente: Muy bien, existe entonces la recomendación de aprobar. ¿Hay alguna palabra? Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, lo mismo que dije en la comisión, por la envergadura, por lo que significa, lo que está en juego, que son muchos recursos municipales y cambiar de abogados significa comenzar de nuevo, es muy peligroso para nuestra institución, por lo tanto estamos de acuerdo en aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejales Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Primero yo quiero valorar la presencia en la Comisión de Finanzas del Sr. Aylwin, yo hace como tres Concejos atrás pedí información justamente de los servicios que prestaban ellos en la Dirección Jurídica, así que valoro. Pero yo también quiero rescatar un poco lo que acaba de mencionar Christian Vittori, nosotros hemos tenido "bastante paciencia" a algunos errores que se cometieron en el Concejo pasado, pero yo conversé con la Directora que va a haber sumario, tengo entendido que hay un sumario a las personas que estaban viendo este tema. Así que me alegro que se estén haciendo bien las cosas Directora. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces el contrato, en los términos planteados por la Directora de Asesoría Jurídica y con la recomendación de la Comisión de Finanzas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1618:

Aprobar la contratación, mediante trato directo, por servicios profesionales del estudio jurídico Aylwin Abogados Ltda., por un monto de \$3.500.000.- mensuales, sujeto a las condiciones señaladas en informe presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, sólo antes de pasar al resto de los contratos, señalar que primero la magnitud de las distintas temas jurídicos que hay requieren del apoyo de distintos estudios jurídicos y en ese sentido el trabajo que hace el Estudio Aylwin la verdad que es notable y extraordinario y la verdad que de una magnitud enorme en la materia. Así es que muy agradecido del respaldo unánime y agradecerle también la presencia a don Tomás, que se encontraba hoy día presente dentro del público y que estuvo también en la Comisión de Finanzas. Pasamos al siguiente contrato.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días Sres. y Sras. Concejales. Hoy día traemos a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta código 2770-43LP09, correspondiente al suministro de artículos computacionales para uso corriente, año 2009. Esto corresponde básicamente al suministro de 139 ítems computacionales, básicamente cartuchos de impresores, toner, CD, para la utilización de éstos en todo el municipio. La unidad técnica de este contrato es la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, el plazo del contrato es 12 meses, o de acuerdo a requerimiento municipal, dado el actual trabajo de maximización de recursos que está realizando la Dirección de Tecnología. El presupuesto referencial de esta propuesta son \$170.000.000.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.04.009. Dicho lo anterior, se expone que en el proceso participaron 4 empresas, Computación Integral S.A., Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Edapi S.A. y Prisa S.A. De los tres, el oferente Computación Integral S.A. no se presentó al acto de apertura técnica, por lo tanto quedó fuera del proceso de licitación, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas. De los tres oferentes restantes, podemos decir lo siguiente, el oferente Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., realizó una oferta por \$161.298.156.- IVA incluido; la empresa Edapi S.A. realizó una oferta por \$184.106.317.- IVA incluido; y la empresa Prisa S.A. realizó una oferta por \$203.928.383.- IVA incluido. De acuerdo a lo anterior, se propone la adjudicación a la empresa Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., por una oferta IVA incluida de \$161.298.156.-

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, del análisis del informe entregado por la Secretaría de Planificación Comunal de la propuesta 2770-43LP09, suministro de artículos computacionales, efectivamente se hizo el análisis completo de esta propuesta y la recomendación de la comisión es aprobar este contrato y señalar de que sólo las

observaciones que fueron hechas en la comisión fue los antecedentes que proporcionó la unidad técnica, en el sentido de que no se estaría gastando más recursos este año de los que se habían gastado el año pasado en este mismo tipo de suministros, de manera que eso nos deja bastante conformes en la comisión, en función del plan de ahorro que debemos plantearnos durante este año y a su vez le hemos pedido también a la unidad técnica ser bastante rigurosos en el uso de estos materiales, dado que esta compra se proyecta para el año, vale decir, para lo que resta del año, esperamos no tener que hacer nuevamente una compra para poder apretarnos el cinturón en lo que se refiere a estos insumos. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra sobre este contrato? Bien, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1619:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato, que involucra un monto superior a 500 UTM. Asignación presupuestaria: 22.04.009.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
“Suministro de Artículos Computacionales para Uso Corriente, Año 2009”	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	\$161.298.156.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, estamos con un problema con otro contrato sobre 500 UTM, para avanzar en la Tabla, propongo que vayamos a la prórroga del contrato de servicio de recolección de residuos domiciliarios, el problema es que la persona que lo iba a exponer alguna desinteligencia se generó. OK, lo va a exponer la Directora.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato que someteremos a consideración del Honorable Concejo Municipal, corresponde a la contratación directa de los servicios de

telefonía fija, por un monto de 529,86 UF mensuales, IVA incluido, lo que corresponde aproximadamente a \$11.108.119.-, por 6 meses. Lo anterior se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal dado que actualmente se ha está realizando el proceso de licitación para la adquisición del servicio de telefonía fija, celular y datos, lo cual a traído como consecuencia a la Administración una elaboración más compleja en términos de especificaciones técnicas y dado que vamos a trabajar con un salto de tecnología bastante complicado en términos de la implementación de ésta, se requiere un tiempo bastante amplio en términos de la implementación de esta tecnología nueva, que es la tecnología IP. Estos antecedentes fueron vistos en la Comisión de Finanzas del día martes y expuestos por el Director de la Dirección de Tecnología de nuestro municipio, para o cual fue bastante explícito en exponer lo complejo del nuevo proceso en la complementación del proceso. Por lo tanto se somete a consideración esta contratación directa por los próximos 6 meses.

Sr. Presidente: Una pregunta, para que quede en acta, ¿cómo es el costo mensual respecto al que tenemos actualmente?

Sra. Directora SECPLA: El mismo.

Sr. Presidente: Es el mismo precio entonces, mientras terminamos el proceso de licitación. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente el tema se analizó en la comisión, la verdad es que el procedimiento fue bastante rápido el tema de la renovación de este contrato por 6 meses, dado que ya habíamos aprobado una renovación por 6 meses, mientras se preparaba el proceso licitatorio. Sin embargo, por los antecedentes que fueron entregados en la Comisión de Finanzas por la unidad técnica respectiva y la SECPLA, respecto de la envergadura de lo que significa el cambio de la plataforma tecnológica del servicio telefónico, que no es sólo servicio telefónico, sino que además involucraría lo que es el cambio de la plataforma tecnológica también de los sistemas de Internet y de otros sistemas digamos de comunicación interna de la municipalidad. Por lo tanto, hemos tomado conocimiento al respecto y por lo tanto la recomendación de la Comisión de Finanzas sería aprobar por un periodo más, el compromiso de aprobar sólo por un periodo más este contrato y hemos pedido en eso tener bastante cuidado y bastante eficiencia en términos de que cuando se ejecute o comience a ejecutarse el nuevo contrato de la plataforma tecnológica, tener bastante cuidado en el sentido digamos de que vamos a trasponer dos contratos, de manera que vamos en probablemente 1 mes ó 2 meses, vamos a estar pagando dos contratos, pero sin duda que el convencimiento de la comisión es que este salto tecnológico nos va a permitir ahorrar una importante cantidad de recursos y dado por esa razón digamos, la Comisión de Finanzas propone al Concejo aprobar esta prórroga y posteriormente cuando corresponda, traeremos al conocimiento del Concejo, la unidad técnica y la comisión, porque yo creo que es importante que los Concejales lo conozcan, el salto tecnológico que se va a dar en materia de comunicaciones, no solamente en la municipalidad, sino que yo creo que va a afectar positivamente también a otros departamentos municipales que están fuera del perímetro

central de la municipalidad y eso va a ayudar a tener una mejor comunicación también con la comunidad. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces ¿hay alguna otra palabra sobre la renovación por 6 meses de contrato, en los mismos términos que el anterior? Sometemos entonces a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1620:

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo con Telefónica S. A., por un monto de UF 529,86.- IVA incluido, por un periodo de seis meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias a la Comisión de Finanzas por el trabajo en cada uno de estos contratos. Pasamos entonces al tercer punto de Tabla.

3.3.- Prórroga contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Sr. Presidente: Yo le voy a pedir a la Directora de Aseo y Ornato que nos acompañe aquí adelante, al Sr. Carlos Manzi también que nos acompañe aquí adelante, porque esto tiene aspectos legales, que va a exponer la Directora Jurídica, aspectos asociados a la licitación, que va a exponer el Sr. Carlos Manzi y aspectos asociados a lo técnico, que va a exponer o responder la Directora de Aseo y Ornato. OK. Vamos a partir por los aspectos legales, respecto al contrato en cuestión.

Sra. Directora Jurídica: Se viene en solicitar entonces la prórroga del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios, que es el contrato 226 del año 2003, suscrito por instrumento público, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y Demarco S.A., con fecha 4 de julio de 2003 y aprobado por decreto alcaldicio 3136 del 9 de julio del 2003. En este sentido, vamos a hacer referencia a que en su cláusula cuarta este contrato

establece que su plazo es de 6 años, plazo que se contará desde la fecha de entrega de terreno por parte de la unidad técnica del contrato, que es la Dirección de Aseo y Ornato del municipio. El acta de entrega de terreno es de fecha 1° de octubre de 2003, por lo que el plazo del contrato termina el 1° de octubre de 2009. En la misma cláusula cuarta se señala que la municipalidad antes del término del contrato y por razones de utilidad pública, calificadas por la propia corporación y por una sola vez, podrá prorrogar el contrato por un periodo de un año, en las mismas condiciones contractuales ya pactadas, sin perjuicio de los reajustes estipulados en la cláusula décima del presente instrumento. La cláusula décima contempla el reajuste de acuerdo a la variación porcentual que experimente el IPC. La prórroga del contrato se notificará a la contratista con una antelación de a lo menos 60 días contados de la fecha de inicio de dicha prórroga. Vencido el plazo del contrato, la contratista dejará de prestar los servicios contratados, no teniendo derecho a compensación alguna. Esa sería la justificación legal y contractual que existe para autorizar la eventual prórroga que en esta sesión debería aprobarse.

Sr. Presidente: Dos preguntas legales, una, si se dan las condiciones para la renovación desde el punto de vista legal y la segunda pregunta si el contrato es hasta un año o un año.

Sra. Directora Jurídica: Primero respecto a la legalidad, la cláusula lo que exige son razones de utilidad pública calificadas por el municipio, por lo tanto, cuando se haga esta prórroga, en el caso que sea aprobada, deberá fundarse cuales son esas razones que justifican que el municipio pretende acceder a esta prórroga. Y por otra parte, lo que también señala el contrato, es que será por un periodo de un año, no señala de hasta un año, ni por un periodo inferior, por lo tanto se estima que unilateralmente el municipio no podría pedir a la empresa efectuar una prórroga por un plazo inferior al de un año.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias a la Directora Jurídica. Sr. Carlos Manzi para que nos explique las razones asociadas al plazo de implementación de la licitación, que son las razones que fundamentan la ampliación.

Sr. Carlos Manzi: Bueno días. Con la ampliación del actual contrato lo que se permite es también ampliar el plazo para la presentación de ofertas y también lo que se permite con esto es que las empresas tengan todas las mejores condiciones posibles para completar la dotación necesaria. Acá estamos hablando que se va a dar plazo de casi un año para que las empresas puedan adquirir, completar y mejorar las condiciones de su infraestructura. Creemos que con esta condición no habría razón alguna para que ninguna empresa, tanto en los rubros de transporte, de recolección de basura, o logística, puedan hacer una muy buena oferta para los próximos 5 años para el servicio de recolección de basura aquí en la Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces las razones, junto con la calidad del servicio y mantener el servicio de recolección funcionando, las razones también están asociadas a que el proceso de licitación sea verdaderamente competitivo, porque de lo contrario la verdad es que hemos atendidos los requerimientos que han planteado varios de ustedes, en la línea de que con plazos de ejecución muy cortos, la verdad es que no se permitía la

competencia de algunas empresas, o eventuales empresas que pudieran participar. De esa forma entonces, al expandir el contrato actual, permite que la licitación en curso, que va a requerir las modificaciones de plazo necesarios, que la licitación en curso sea verdaderamente competitiva y podamos resolverla posteriormente en este Concejo. Quiero darle la palabra a la Directora de Aseo y Ornato, respecto a las condiciones técnicas si son exactamente las mismas.

Sra. Directora Aseo: Bueno, considerando que en el periodo de preguntas que han hecho las distintas empresas en este proceso de licitación y que una de las consultas que se han hecho es el tiempo y el plazo que se ha requerido en esta licitación, se ha sugerido también y se ha conversado con el comité de esta licitación para ampliar el plazo del contrato actual, por un año, las condiciones serían exactamente iguales, la empresa está con la disposición, está con los implementos para continuar un año, así que las condiciones del servicio serían exactamente iguales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias por las tres exposiciones. Entiendo que esto fue visto en la Comisión de Medio Ambiente, en la Comisión de Finanzas, en las dos. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente esto fue visto en la Comisión de Finanzas, sólo agregar un par de temas. Lo que se trae, por cierto, a acuerdo del Concejo Municipal, es proceder a la prórroga del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios, por un plazo de un año y en general las mismas condiciones pactadas en el contrato original. Con fecha 4 de julio del 2003, se suscribe por escritura pública, entre la Municipalidad de Maipú y Demarco S.A., el contrato N° 226-2003, denominado Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, el que fue aprobado mediante decreto alcaldicio 3136, del 9 de julio del 2003. En su cláusula cuarta establece que el plazo del contrato es de 6 años, plazo que se contará desde la fecha de entrega de terreno por parte de la unidad técnica del municipio. La misma cláusula señala enseguida que “la municipalidad antes del término del contrato y por razones de utilidad pública, calificadas por la propia corporación y por una sola vez, podrá prorrogar el contrato por un periodo de un año, en las mismas condiciones contractuales ya pactadas, sin perjuicio de los reajustes estipulados en la cláusula décima del presente instrumento”. Eso es lo que se trae a aprobación. Los antecedentes previos solamente complementarios a lo ya expuesto, es lo siguiente, las razones que se dan en la Comisión de Finanzas son las que se han explicado, de la necesidad de generar una mayor competitividad entre las empresas que participen o están participando del proceso licitatorio, dado que los plazos vigentes en las bases actuales del proceso licitatorio no garantizan esta competitividad, dado que el plazo que media entre el cierre de la licitación y el comienzo de la ejecución son demasiados cortos y no permitirían a las empresas iniciar la puesta en marcha del sistema. Fue lo que se ha señalado digamos por los expositores en la Comisión de Finanzas. En razón de ello, el Administrador Municipal y el Sr. Carlos Manzi, plantean la necesidad de prorrogar dicho contrato, por el plazo permitido, de acuerdo a la cláusula N° 4, para permitir desarrollar de mejor manera el proceso actual licitatorio. Sólo a mí me llamó la atención en la reunión de la Comisión de Finanzas la ausencia de la Directora de Aseo y Ornato, que no participó de la reunión, siendo el ITO técnico y la contraparte digamos de esta

propuesta. Por lo tanto, la solicitud formal que entregó la Comisión de Finanzas y en esto quiero ser súper claro, porque ha sido una petición también Sr. Presidente que nos ha hecho la Asociación de Funcionarios Municipales, que si bien es cierto es valorable el trabajo del asesor don Carlos Manzi, en lo sucesivo y en el futuro nos gustaría que las exposiciones y las presentaciones fueran hechas por funcionarios de planta, en este caso corresponde a la unidad técnica, que es la Directora de Aseo y Ornato quien tiene la responsabilidad administrativa de llevar estos procesos. De manera que eso es muy importante. En virtud de ello entonces, tomamos el acuerdo de solicitar formalmente, vale decir, por la vía escrita, cuáles son los nuevos cronogramas del proceso licitatorio y a su vez, una minuta técnica de la unidad respectiva, en este caso la Dirección de Aseo y Ornato, para precisamente conocer las mismas preguntas que ha hecho el Sr. Presidente de manera formal, si es que hay alteraciones desde el punto de vista digamos de las bases en si mismo. De manera que eso nos gustaría que se nos entregara del punto de vista formal. Por lo tanto, la propuesta de la Comisión de Finanzas al Concejo es la recomendación de aprobar la proposición de la prórroga del contrato Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, por el plazo de un año y en general las mismas condiciones pactadas en el contrato original. Esa es la propuesta que se trae al Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sólo señalar que la Directora de Aseo y Ornato no estuvo en esa reunión por un problema personal, relacionado con una de sus hijas, pero está aquí en este Concejo y ha sido respondido lo que usted ha señalado y está en acta. Con todo, ¿hay alguna palabra sobre esta materia? Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Sr. Presidente gracias. Buenos días. En realidad quería hacer observación respecto del retiro de la denuncia que yo iba a poner en la Fiscalía Nacional Económica, porque hay mucha gente que dice que aquí amenazamos pero no se hacen las cosas, aquí está el mamotreto que iba a presentar a la Fiscalía. Y a propósito de lo mismo Alcalde, agradeciendo obviamente la disposición de querer prorrogar el contrato, hay cuatro manifestaciones u observaciones que se plantearon respecto de las bases de licitación, una que de alguna otra manera es la que se ha atendido dentro de este Concejo, que es justamente el plazo mínimo para poder evaluar ofertas, o presentar ofertas. Hay otras observaciones que se hicieron, yo no sé si se van a recoger en el proceso de licitación, que era justamente el tema de pedir maquinaria 2007, entiendo que con el plazo extensivo de un año, obviamente cualquier empresa podría participar directamente con maquinaria nueva, por lo tanto el proceso de maquinaria 2007 ya no sería necesario. Y el otro tema es la mayor o menos especificación respecto de la mayor o menor distancia que se genera en relación al relleno sanitario. Esas dos correcciones son invitados digamos dentro de este proceso, creo que el suscrito no tendría mucho que reclamar. Ahora, la tendencia de lo que significa el remate a la baja, creo que ya es un tema prioritario de la administración, donde uno no puede involucrarse, así que obviamente estoy en condiciones de aprobar. Gracias. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo también quiero valorar el hecho que se hayan ampliado estos plazos. Sí volver a reiterar de que dada la realidad de cómo funciona este sistema de

recolección de basura en este país y donde se depositan estos residuos, existente un monopolio al respecto en cuanto a los que podrían finalmente ser los que podrían obtener las licitaciones, la verdad es que no hay mucho donde elegir, esa es la verdad. Y recalcar que lo importante, para mí, es que dentro de las bases se especifique muy claramente los derechos de los trabajadores, como por ejemplo, el tema que tiene que ver con la naturaleza de los contratos de trabajo de los trabajadores. Es de todos conocido que normalmente estas empresas que licitan, la naturaleza del contrato es por faena, eso significa que cuando se termina la relación laboral, los trabajadores no están afectos a indemnizaciones por años de servicios. Por lo tanto, a mí en lo personal me interesaría muchísimo que la naturaleza del contrato tuviera otro carácter, un carácter indefinido, para que así estos trabajadores tuviesen derecho a una indemnización justa, en este caso tendría que ser por los 4 años ó por el periodo que sea de las licitaciones correspondientes. Ese sería mi punto de vista y bueno yo estaría también en condiciones de aprobar esta prórroga. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo insistir Presidente en lo que había comentado en un par de Concejos atrás, en el sentido de poder tener una forma más efectiva y eficaz de poder fiscalizar de alguna forma el tonelaje que nosotros vamos a pagar por este servicio, hoy día entiendo lo hace la propia empresa, o las propias empresas del rubro, entiendo yo que debiera haber un inspector municipal, o alguien, pero si pudiésemos aspirar a lo que había dicho en su minuto el Concejala Aguilar, un plaza de pesaje o una fórmula distinta. Tenemos plazo para poderlo discutir y ojalá incluir en las bases.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Muy bien, lo sometemos a votación, después me refiero a las preguntas que se han planteado sobre el proceso de licitación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1621:

Aprobar la prórroga del contrato Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, con la empresa Demarco S. A., por el periodo de un año, en las condiciones señaladas en minuta entregada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, agradecerle al equipo, a la Directora, al coordinar también de proyectos estratégicos, que nos ha acompañado, por cierto a la Directora Jurídica y al Concejo. Esto nos va a permitir tener un plazo de un año de implementación, esto va a ir acompañado entonces del cambio de los plazos de las bases, naturalmente los plazos se estaban cerrando el día 20 y algo de julio, esto se va a ampliar y en ese periodo de tiempo vamos a estudiar el resto de los planteamientos que se han hecho, para incorporarlos por la vía de oficio si corresponde, o definitivamente alguno que no corresponda también expresarlo acá, si hay una opinión en contrario respecto a algunos de los temas. Parece razonable lo de los trabajadores, lo de la distancia también, hay que buscar cuál es la fórmula. Pero naturalmente lo más importante era esta aprobación, primero para garantizarle a cada uno de los vecinos que el servicio iba a tener continuidad y no íbamos a tener problemas en esa línea. Y segundo, con esto dar una señal al mercado de que los plazos al abrirse, todos pueden participar, que es lo que nos interesa, que participe la máxima cantidad de empresas y que puedan de esa forma no sólo prestar un buen servicio, sino que también bajar los precios para la municipalidad. Muchas gracias.

3.4.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Voy a cambiar el orden de la Tabla para terminar con la exposición, que es lo que hemos hecho en otros, entonces el último punto de resolución, que son las subvenciones, porque patentes de alcohol estoy retirando el punto de Tabla, hay un problema con las patentes, parece que no están completos los antecedentes en ellas. Entonces Subvenciones, le voy a pedir a la Directora Subrogante de DIDECO que nos acompañe, nos acompaña la Sra. Miriam Jiménez, Directora Subrogante de DIDECO, la Directora se encuentra enferma en este momento. Le voy a pedir una exposición para que quede en Tabla las cifras, los temas generales, para después darle la palabra a la Presidenta de la comisión.

Sra. Directora DIDECO(S): El municipio ha recibido 45 solicitudes de subvenciones, transferencias que son instituciones emblemáticas, no considera en estos datos que vamos a ver los FONDEVE ni las organizaciones comunitarias. Corresponde más bien a 7 partidas distintas, que totalizan una transferencia de 270 millones de pesos a organizaciones de voluntariado, 45, que consideran Bomberos y Cruz Rojas, a instituciones pública, como Defensa Civil, la Escuela de Suboficiales, BICRIM, Carabineros, por 63 millones de pesos, al Templo y a iglesias católicas, donde preponderantemente los 88 millones de pesos son mayoritariamente al Templo, una partido de iglesias evangélicas por 31 millones de pesos, a organizaciones de discapacidad por 20 millones de pesos, a corporaciones y fundaciones por 13 millones de pesos y a organizaciones deportivas que mayoritariamente tiene aportes para

participación en torneos. Eso totaliza los 270 millones de pesos que se solicitan por estas 45 organizaciones. Entiendo que este tema de trabajó por Organizaciones Comunitarias con la Comisión Social y estaría para aprobar en esos términos los proyectos presentados y evaluados por la comisión.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente el día martes 16 de junio se reunió la Comisión de Desarrollo Social, en donde asistieron los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Nadia Avalos, Antonio Neme, Christian Vittori y quien les habla. Primero se hizo un análisis del presupuesto considerado para el tema de subvenciones, donde en la cuenta 24.01.004, que corresponde a organizaciones comunitarias, hay un disponible de 62 millones, que eso considera FONDEVE, que no vamos a tratar en este punto. En la cuenta de voluntariado, que es 24.01.006, hay un disponible de 46 millones. En la cuenta 24.01.009, correspondiente a otras transferencias al sector privado, hay un ítem de 600 millones y en ese ítem hay que descontarle el convenio con la Universidad de Chile y los juguetes de Navidad, quedando un disponible de \$519.793.380.- En la cuenta 24.03.999, correspondiente a otras entidades públicas, hay un monto disponible de \$167.492.010.-, donde se descuenta el convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, quedando un disponible de \$30.926.410.- Sumando todas estas cuentas,. Para subvenciones del año 2009, tenemos un disponible de \$658.719.790.- Dentro de las subvenciones que nosotros evaluamos para presentar, las seleccionamos en grupos, porque como son un grupo bastante grande, tuvimos que seleccionar 2 correspondientes a voluntariado, que es la cuenta que les señalé anteriormente, 24.01.006, donde se presenta la institución Cuerpo de Bomberos Maipú, RUT 70.003.400-3, donde el nombre del proyecto es la Unión hace la Fuerza, donde su descripción de proyecto es reparación y mantención de carros bomba y vehículos en general, para el funcionamiento anual. Ellos solicitan un monto de \$264.991.142.- y la propuesta del Presidente del Concejo es otorgarle para este año un monto de \$42.734.876.- La propuesta de la comisión es asignar un monto total de anual de \$120.000.000.-, en 2 cuotas de \$60.000.000.- cada una. La primera cuota sería de \$60.000.000.- y la segunda cuota de 60 queda sujeta a disponibilidad presupuestaria en el segundo semestre. La segunda institución es la Cruz Roja Filial Maipú, con RUT 70.512.113-3, nombre del proyecto es Continuidad de mejoramiento del edificio; la descripción del proyecto es cambiar sistema eléctrico para continuar con los arreglos de sedes, además de compras de insumos y una silla de ruedas. Ellos solicitan un monto de \$7.059.460.- El monto propuesto por el Presidente del Concejo para este año es de \$2.565.600.- La propuesta del Concejo es asignar el monto propuesto por el Presidente del Concejo. En el segundo tramo de instituciones, que es correspondiente a otras transferencias al sector privado, la cuenta 24.01.999, acá tenemos un grupo de 9 instituciones, que la primera es la Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú, RUT 71.528.000-0 y el nombre del proyecto es Monumento Nacional Lugar de Encuentro Cultural y Unidad de Nuestros Pueblos. La descripción del proyecto es contratación de recurso humano, consumos básicos, mantención, renovación, equipamiento de las dependencias, iluminación de explanadas, inversiones y gastos generales. El monto solicitado es de \$100.000.000.- y el monto que está proponiendo el Presidente del Concejo es de \$64.000.000.- La propuesta de esta comisión es asignar un monto total de

\$80.000.000.-, con una cuota inicial de \$60.000.000.- y posteriormente una segunda cuota de \$20.000.000.- que queda sujeta a disponibilidad presupuestaria en el segundo semestre. Esta institución corresponde a iglesias católicas. La segunda institución es UNIEM, Unidos en el Evangelio por Maipú, RUT 65.684.210-5, el nombre del proyecto es Unidos por el Desarrollo Integral de la Familia; la descripción de dicho proyecto es arreglos sala multiuso, más artículos de escritorio, talleres, insumos y amplificación, etc. El monto propuesto para este año, o sea, el monto solicitado es de \$9.988.367.- El monto propuesto por el Sr. Presidente del Concejo es de \$3.000.000.- Y la propuesta de la comisión es asignar un monto de \$8.000.000.- y corresponde a iglesia evangélica. La tercera institución es la Iglesia Metodista Pentecostal, RUT 70.589.900-2 y el nombre del proyecto es Habilitación salas multimedia y sede. Descripción del proyecto, habilitar 4 salas multimedia. El monto solicitado es de \$20.000.000.- y la propuesta del Presidente del Concejo es otorgarle \$20.000.000.- La propuesta de la comisión es asignar el monto propuesto por el Presidente y corresponde a iglesia evangélica. La cuarta institución corresponde a Organizaciones de Padres y Amigos Discapacitados Intelectuales de Maipú OPADI, RUT 72.129.500-1. Nombre del proyecto Taller Crecimiento y Desarrollo Manual. La descripción del proyecto es un monitor, materiales para taller de manoquimería y mosaicos. El monto solicitado es de \$5.080.625.-, el monto propuesto por el Presidente del Concejo es de \$5.000.000.- y la comisión propone asignar el monto propuesto por el Presidente del Concejo y corresponde a organización de discapacidad. La quinta institución es Agrupación de Padres para Integración de Personas Autistas Intégrame a tú Mundo, RUT 65.123.650-9, nombre del proyecto, continuidad del centro de rehabilitación Intégrame a tú Mundo, la descripción es pago de honorarios educador diferencial, logrando la rehabilitación de los niños, potenciando su autonomía con terapias específicas. El monto solicitado es de \$5.000.000.-, monto asignado por el Presidente del Concejo es de \$5.000.000.- y la propuesta es mantener lo que el Presidente del Concejo propone y corresponde a organización de discapacidad. La sexta institución es Agrupación de Familias y Amigos de Pacientes con Discapacidad Síquica AFADIS, RUT 73.753.600-9, el nombre del proyecto es Rehabilitación a través de talleres; la descripción es pago de monitores, más compra de materiales, taller de serigrafía. El monto solicitado es de \$5.000.000.- y el monto asignado para el 2009 es de \$5.000.000.- la propuesta de la comisión es asignar monto propuesto por el Presidente del Concejo y corresponde a organización de discapacidad. La séptima institución es Asociación de Padres y Amigos de los Autistas ASPAUT, RUT 71.086.700-3, nombre del proyecto Rehabilitación sicosocial en niños y jóvenes con autismo; descripción del proyecto realización de módulos pre vocacionales y vocacionales. El monto solicitado es de \$7.620.800.- y el monto propuesto por el Presidente del Concejo es de \$5.000.000.-, la propuesta del Concejo es asignar el monto propuesto por el Presidente del Concejo y corresponde a organización de discapacidad. La octava institución es Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, RUT 70.543.600 El nombre del proyecto es suministro de gas para Fundación Las Rosas, la descripción es suministro de gas para la Fundación Las Rosas. El monto solicitado es de \$5.000.000.- y el monto propuesto por el Presidente del Concejo es de \$1.000.000.- la propuesta de la comisión es asignar monto propuesto por el Presidente del Concejo y corresponde a institución pública. La última es la Defensa Civil de Chile sede local Maipú, RUT 61.109.000-5. El nombre del proyecto es mantenimiento operativo de la sede local de Maipú, la descripción del proyecto es mantenimiento operativo de la sede local Maipú.

Ellos solicitan un monto de \$7.058.802.- el monto propuesto por el Presidente del Concejo es de \$2.565.600.- y la propuesta de la comisión es asignar el monto propuesto por el Presidente del Concejo y corresponde a corporación o fundación. Quiero hacer una aclaración, la anterior, La Fundación Las Rosas corresponde a corporación o fundación y la Defensa Civil corresponde a institución pública. Por último, señalar que todos estos organismos cuentan con rendición en el Departamento de Control, por ende, dentro de los requisitos del FONDEVE está establecido que ellos deben cumplir, estarían en orden. Eso es todo.

Sr. Presidente: Perdón Presidenta de la comisión, habían otras subvenciones, ¿no las alcanzaron a ver?

Sra. Marcela Silva: Lo que pasa es que como son muchas y requieren de análisis y revisión de carpetas, la Presidenta de la comisión dispone de todas las carpetas de cada proyecto y tenemos que ir revisando una por una si cuentan con todos los requisitos, porque el formulario del FONDEVE lo establece así, o sea, revisar una por una y ese día martes teníamos Comisión de Finanzas también y no alcanzamos a ver mayormente. Pero vamos a citar a una próxima comisión, que sea exclusiva de Comisión Social, para poder ver un número mayor. En esta ocasión priorizamos, sin desmerecer la importancia de las otras instituciones, priorizamos por las que requerían mayor demanda, que eran las de discapacidad, el Templo, Bomberos y la Defensa Civil.

Sr. Presidente: OK. Lo que pasa es que si el tema es administrativo y no son los montos, hay 3 instituciones donde se mencionó los montos, pero si en el resto los temas son administrativos y no los montos, podemos aprobarlas ad referendum de la revisión de la comisión ex post, para avanzar y darle una señal al resto de las organizaciones, de que están aprobadas sus subvenciones. A mí me preocupa que hemos retrasado esto y yo creo que es bueno que las organizaciones puedan saber aquello. Si el problema es administrativo, si son los montos, las dejamos pendientes en los montos para una aprobación posterior. Pero nosotros hemos hecho una propuesta de un conjunto de instituciones, donde entiendo que hay 3 que quiero dejar para la discusión al final, pero si el tema es sólo administrativo y naturalmente que no se va a hacer ningún giro, porque los giros van con el visto bueno de la Dirección de Control si es que no están rendidas las platas anteriores, eso también. Por eso le pregunto, ¿si es sólo administrativo o también tiene que ver con montos respecto a las que no alcanzaron a ver?

Sra. Marcela Silva: No, en definitiva evaluamos montos también, entonces es importante un mayor análisis.

Sr. Presidente: Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a la proposición de la Comisión Social, yo voy a estar digamos aprobando todas las que vienen, pero hacer presente una situación, que la encuentro que es inconsecuente. Aquí la Sra. Miriam Jiménez no es la responsable, porque ella está subrogando ahora. Pero hay una institución que lo que recibe se lo están mandando a asistentes sociales de consultorios y de aquí, de la municipalidad, que son

los lentes que da el Club de Leones, entonces no aparece digamos ahora dentro de las emblemáticas cuando los fondos pasan exclusivamente a adquirir parte de los lentes que no hay aquí y los dan ellos allá en el Club de Leones Alcalde, para que quedara, para que usted en la próxima digamos la incluya, son 5 millones que están pidiendo, pero eso pasan digamos, se los mandan de aquí mismo, entonces es inconsecuente.

Sr. Presidente: A ver, primero algunas precisiones. Hay un conjunto de instituciones que no alcanzaron a ser analizadas, como bien decía la Presidenta de la comisión, una de ellas es el Club de Leones, que si está con una propuesta de \$5.000.000.-, lo que pasa es que no ha sido analizada todavía por la comisión. La segunda precisión es que lo que vamos a someter a votación es la propuesta mía, no es la propuesta de la comisión, voy a explicar después cómo salvamos la diferencia en las 3 instituciones donde hay un mayor interés de parte de la comisión y entiendo que por lo tanto un mayor interés de parte del Concejo, voy a proponer para ver cómo salvamos esa diferencia. Y naturalmente que sólo vamos a someter a votación aquellas que ya han sido revisadas, el resto las vamos a tener que dejar para la próxima sesión. Tiene la palabra el Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Una observación Presidente, cómo poder reparar esto de siempre estar actuando con pie forzado, sobre la marcha, porque estamos ya culminando el primer semestre del año y todavía no está resuelto un tema tan sensible como las subvenciones. Siempre estamos como trabajando apurados. No habrá alguna fórmula, para el próximo año digo yo, que estos temas, por ejemplo las subvenciones, las pudiera resolver antes y no esperar a última hora y estar viendo todo a la carrera. Esa es la pregunta, cómo podría buscarse una fórmula que esto estuviera resuelto mucho antes y así no cometer errores.

Sr. Presidente: De acuerdo. Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Sí, gracias Presidente: Yo solamente quería hacer una acotación, que yo hice presente también es un de las reuniones que estuvimos viendo el tema, es que se hace necesario establecer plazos para todas estas instituciones para que puedan postular, porque hay una espera demasiado larga, esperando las llamadas emblemáticas a que se decida finalmente presentar los proyectos. Entonces desde mí particular punto de vista creo que eso entrapa el trabajo y estamos en esta situación. Por lo tanto, yo propongo de que se establezca un plazo y que se les comunique en la oportunidad que corresponda, para que esto no nos vuelva a ocurrir, porque ya estamos prácticamente terminando el primer semestre y no podemos estar empantanados en esto. Nos interesa ser rigurosos en cuanto la selección, seguramente vamos a terminar aprobando lo mismo que está propuesto, pero es importante hacer la revisión, ser más acuciosos en el tema, ser más responsables. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Concejala Nadia Avalos. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Solamente hacer una aclaración también a los demás colegas que no estuvieron presentes en la reunión de comisión y al Sr. Presidente también lo siguiente. Lo que pasa es que los antecedentes, la conciliación de los antecedentes recién se entregó el día martes, nosotros no teníamos, porque anteriormente se entregó una planilla

que no venía completa, la Directora de DIDECO entregó una parcialidad de las subvenciones, donde no venía la propuesta que hacía el Alcalde, entonces se le pidió esa información, el detalle, para tener el volumen total de instituciones que estaba postulando. Y lo segundo, es que cuando la Directora de DIDECO hizo la primera exposición respecto del tema de las subvenciones, la verdad es que ella no tenía claro, como Directora, cuál era el monto total para la distribución en las distintas fuentes de materia de subvenciones y estoy hablando particularmente de los ítems que aquí se han señalado, uno que es el FONDEVE, como ella lo señaló también, subvenciones DIDECO y subvenciones emblemáticas, dado que ella incluso nos entregó la última reunión ya lo que está fijado en el presupuesto, dado que esa duda ya estaba aclarada y que la ha indicado la Presidenta de la comisión. Y lo segundo, es que se entregó sólo este martes 16, ahora la propuesta oficial del municipio y esa es la que se está analizado, dado que los antecedentes por lo tanto recién llegaron, ahí entonces apuramos todo lo que podíamos apurar, para no afectar a aquellas instituciones que efectivamente están requiriendo con urgencia esos recursos y esas son Sr. Presidente las que la Presidenta de la comisión ha indicado. Pero la verdad es que el ánimo de la comisión, entiendo yo como integrante, ha sido darle la mayor celeridad posible a este tema, pero el problema fueron los antecedentes.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno, la Comisión de Social a usted le presentó una propuesta en el tema de Bomberos y el Templo, en dos montos, porque nos dimos cuenta que el año pasado y la UNIEM, el año pasado nos dimos cuenta que algunas instituciones les dieron subvenciones, entonces por eso el tema que nosotros le planteamos a usted que no porque haya sido un año electoral se dieron dos subvenciones, tengo entendido que fue al Templo y fue a otra institución más que ahora no me recuerdo, entonces por eso nosotros le estamos planteando a usted que si puede ser en dos tandas.

Sr. Presidente: Muy bien. Primero recoger los planteamientos respecto de plazos. Nos pasó también en el Concejo anterior, que los primeros Concejos nos costó en el plazo, pero después, porque éste es un trabajo en conjunto, porque hay plazos de postulación, sin embargo, también es bueno tener plazos de aprobación y ya al final, los últimos 2 años, estuvimos aprobando al principio del año, para que sea lo adecuado. Por lo tanto, se puede trabajar eso con la comisión y generar un conjunto de plazos para el próximo año. Respecto a criterios. El año pasado establecimos un criterio, las que les llamamos emblemáticas, las que garantizamos que siempre iban a recibir independiente de los recursos, yo iría un paso más adelante este año, garantizar mínimos para algunas organizaciones, para que siempre cuenten con ello en sus flujos anuales, mínimo y que puedan concursar por un resto, pero eso es una definición completa del Concejo, como esto se vota año a año, es bueno expresar la voluntad, pero hay que votarlo año a año y por lo tanto, para que haya una cosa que sea consistente en el tiempo, es necesario que cuente con la aprobación de todo el Concejo. Recogiendo eso, vamos solucionando lo que hay hoy día. Señalar también que cualquier aprobación que hacemos tiene un doble control, el control que realiza la comisión para la aprobación, pero después un control que hace la Dirección de Control, de no girar a personas que se nos haya pasado, que tengan algo pendiente de rendición de años anteriores y cualquier otra dificultad que se

manifieste en el camino. Se han planteado un conjunto de acuerdos en varias, menos 3, quiero resolver de la siguiente forma, cuando hemos planteado estos montos, la verdad que lo que se está apuntando, es en el caso de Bomberos, a consolidar todos los aportes por distintos tipos de convenios que hubo el año pasado y aplicarles un reajuste por IPC. Por lo tanto, respecto al año pasado, Bombero es exactamente la misma situación. En el caso del Templo Votivo, el Templo Votivo tuvo dos aportes, al igual que la Iglesia Metodista Pentecostal, tuvo un aporte fijo, bueno no fijo, para el proyecto anual y además tuvo un aporte para un proyecto que ya se hizo, que fue para la realización de un conjunto de estudios relacionados con una postulación que se va a hacer el Patio de la Virgen y algunas obras de infraestructura. Hecho eso, lo que estamos haciendo hoy día, es el aporte anual, reajustarlo también por IPC y de esa forma los 64 millones, IPC aproximado, creo que el 6 ó el 10%, no recuerdo exactamente, pero estamos hablando de la cifra de reajuste en general. Respecta la situación de la UNIEM, no tengo en mente el aporte del año pasado, pero fue el mismo criterio, si hubiera un error lo corregimos, pero fue exactamente el mismo criterio. Entonces que quiero proponerles, que votemos y que aprobemos en los montos señalados por mí y en la propuesta que se hizo a la comisión, sobre la base de dejar incorporado también en el acuerdo de revisar el excedente en el segundo semestre, lo que pasa es que el excedente tiene que ser revisado en función de si se produce o no se produce y eso va a ser en función de la situación presupuestaria completa. Si se produce y en que monto se produce, naturalmente hay que distribuirlo, me doy cuenta que estas son las 3 principales instituciones en las cuales distribuirlo, si hubiera una cuarta manifestado por el Concejo, por supuesto que también lo hacemos. Pero que esa sea la forma de resolverlo, porque tanto la UNIEM, como Bomberos, como el Santuario Templo Votivo, la verdad es que requieren estos recursos hoy día, sin perjuicio de lo que podamos resolver más adelante con más recursos, si es que es posible. Entonces esto yo se lo había planteado a la Presidenta de la Comisión, ella me dijo que tenía un acuerdo en un sentido contrario, pero la verdad es que yo creo que esto puede resolver el problema y de esa forma poder girar de esta forma los recursos. Concejal.

Sr. Carlos Jara: La verdad Alcalde que revisando los presupuestos, está quedando más o menos el 50%, un poco más, para otorgamiento de subvención, por consiguiente no vemos la imposibilidad de no otorgar lo que ha acordado esta comisión. Es decir, no lo hemos hecho irresponsablemente, sino que lo hemos hecho con los números sobre la mesa. Por consiguiente no veo por qué dilatar y ver si hay o no hay, porque están adentro los recursos, por consiguiente no se están gastando todos los recursos que están para subvención. Por lo tanto nosotros hemos decidido, en pos de los números que tenemos a la vista, entonces yo quisiera que usted se pronunciara claramente hoy día respecto a estas instituciones.

Sr. Presidente: Bueno, la verdad es que lo voy a someter a votación en los términos que he planteado. Estamos en una situación presupuestaria compleja en general para el municipio y no quisiera que retardáramos las entregas de recursos a estas instituciones. Naturalmente que me interesa que si efectivamente tenemos excedentes en esas cuentas a finales de, o a mediados de año, a mediados del segundo semestre, perdón, y tenemos esa noción, hacemos un suplemento de subvención, como lo hemos hecho en años

anteriores con el caso de Bomberos, como lo hemos hecho también con algunas otras instituciones en años anteriores, pero no retrasar la entrega de recursos a estas instituciones que hoy día además lo están solicitando. Yo comparto el fondo de su planteamiento, quiero llegar al mismo resultado, pero la forma de plantearlo es aprobemos esto y revisemos el excedente en conjunto, porque si es así, efectivamente después lo distribuimos. Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: No, sólo aclarar que analizando la cuenta 24.01.006, que dispone de 46 millones, no sé si lo tengo claro, espéreme un poquito, dispone de 46 millones, al otorgar los 60 millones que estamos proponiendo en dos cuotas, en ese ítem habría que solicitar una modificación presupuestaria para poder hacerlo, entonces en ese sentido tendríamos que solicitarlo con 5 días de anticipación y estaríamos, en ese caso se sugiere mantener el monto que lo propuso usted, pero dejar de manifiesto que se puede aumentar en un segundo periodo con modificación presupuestaria y con los ingresos que disponga el municipio. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Presidenta de la comisión. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Si, no quiero con el ánimo de polemizar Sr. Presidente, pero para aclarar, para que todos nos entendamos lo que estamos conversando. La sumatoria de las propuestas que ha entregado la Directora de DIDECO a la Comisión Social, es un monto bastante inferior a la disponibilidad presupuestaria, vale decir, para aclarar Sr. Presidente cuando usted habla de excedentes, si hay más excedentes. La verdad es que la disponibilidad en el presupuesto está. De hecho, sólo para aclarar, estamos rebajando de lo que nos ha propuesto la Directora de DIDECO, para lo que es FONDEVE, nos han propuesto 52 millones y tenemos disponibilidad de 62, vale decir, hay 10 millones que van a quedar dando vueltas. Respecto de otras personas jurídicas privadas, tenemos 11 millones disponibles, presupuestariamente estoy hablando. Respecto de otras transferencias al sector privado, donde va el grueso digamos de las postulaciones de subvenciones, sacando los convenios que tenemos ahí y los juguetes, tenemos todavía un disponible presupuestario de casi 360 millones de pesos y respecto de otras entidades públicas, como no conocemos todavía los antecedentes, tenemos una disponibilidad por lo menos del orden de los 150 millones de pesos. Vale decir, de que desde el punto de vista de la aprobación de este Concejo, es correcto, vale decir, si nosotros queremos aprobar, como lo ha señalado la Presidenta, si hay disponibilidad presupuestaria en caja digamos el segundo semestre, perfectamente se pueden aportar esos recursos. De manera que comparto lo que dice el Concejal Jara, de que es posible en el caso del Templo aprobar la propuesta, en el caso de Bomberos aprobar la propuesta y en el caso de la UNIEM, porque existe la disponibilidad presupuestaria, lo que nosotros queremos es que se aprueben los montos propuestos ahora y el compromiso en el acuerdo es que si se produce, habiendo disponibilidad presupuestaria, la disponibilidad en caja de esos recursos, nosotros podemos pagarlo, si no hay, no los damos. Pero yo creo que ese es el acuerdo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, voy a someter a votación lo siguiente, la verdad es que de acuerdo al Reglamento y las facultades, sobretodo en materia financiera, son de exclusiva

propuesta de quien preside este Concejo, pero me voy a acercar a la propuesta que ha hecho el Concejo, porque me parece razonable apoyar a estas instituciones. Aprobar exactamente los montos que fue señalado por la Presidenta de la comisión, las instituciones que ella señaló, en los montos propuestos por la Dirección de DIDECO, que tiene mi respaldo en esta propuesta. Eso es lo que voy a someter a votación, con el compromiso y que quede en acta, que revisemos el excedente efectivo en estas cuentas, para en el segundo semestre distribuirla dentro de las instituciones que nos parezca más relevantes, yo entiendo que el Concejo ha marcado 3, que son estas 3, pero si hubiera una cuarta, también una cuarta ó una quinta, esa es una cosa a conversar con el Concejo.

Sr. Antonio Neme: Perdón, yo le preguntó al Concejo ¿está clara la proposición del Alcalde?, yo por lo menos, no me queda muy clara.

Sr. Presidente: Se la explico de nuevo Concejal...

Sr. Antonio Neme: Por favor.

Sr. Presidente: La aprobación en el caso de todas las instituciones que no hay objeción, son exactamente las que no hay objeciones. En el caso del Cuerpo de Bomberos, \$42.734.876.-, en el caso del Templo Votivo, \$64.000.000.- y en el caso de la UNIEM, \$3.000.000.- Eso para que tengamos claritos los montos. Esa es la aprobación, con el compromiso de que si efectivamente hay excedentes efectivo, no sólo presupuestario, sino que también financiero, un poco en la línea de lo que se ha señalado, distribuirla naturalmente en las instituciones que nos parezcan más relevantes, habiendo el Concejo marcado estas 3, si hay alguna cuarta, por supuesto que también.

Sr. Christian Vittori: Sr. Presidente no es con el ánimo, pero mire, estoy de acuerdo con eso, para construir un acuerdo, pero a mí me parece y en esto voy a, cuando uno analiza la subvención del Templo Votivo, que son las 3 que nos generan diferencias, efectivamente estoy de acuerdo que dejemos en el acuerdo la posibilidad de entregar una segunda cuota, de acuerdo a disponibilidad y aprobar el monto propuesto, me parece bien porque es una suma bastante razonable para que el Templo pueda funcionar. En el caso de Bomberos también me parece que es una cantidad que les puede permitir funcionar, con el compromiso de aprobar esta segunda cuota, Pero respecto del caso de la UNIEM, mi opinión es que es un monto muy bajísimo, muy bajísimo y yo le propongo que usted nos pueda subir un poco más el monto, en el caso de la UNIEM, ellos están pidiendo prácticamente 10 millones, lo que se les está asignando es casi 1/3. Yo le propongo que a lo menos en esta aprobación, dado para que la cosa sea también equitativa del punto de vista de los credos religiosos, yo creo que es importante entonces que por lo menos le aprobemos el 50% de lo que están pidiendo en esta cuenta y dejar para una segunda revisión el 5% restante. Esa es mi opinión por lo menos.

Sr. Presidente: Bien, voy a someter a votación lo que ya he señalado. En el caso de la UNIEM si hubiera alguna diferencia respecto al criterio que estamos ocupando con Bomberos y con el templo Votivo, lo corregimos inmediatamente en el próximo Concejo. ¿Cuál es el criterio?, que es el año pasado más el IPC respectivo, si no lo hubiera, la

verdad es que lo corregimos en el próximo Concejo y queda dentro del marco general. Voy a someter entonces a votación los montos que he leído y con el compromiso, por cierto, de que si hay excedentes después en dichas cuentas, distribuirlo en las instituciones que nos parezcan más relevantes, donde el Concejo ya ha marcado 3 de ellas, que son las que ya el Concejo ha marcado.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y quiero que quede en acta digamos, de que efectivamente no hay voluntad digamos del Presidente de poder aumentar estas subvenciones habiendo la disponibilidad presupuestaria. Apruebo la propuesta.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Quiero justificar mi opinión. Lamento esta situación porque hay que estar en terreno y ver como ellos interactúan con la comunidad, la UNIEM prácticamente está centrada en un sector bastante vulnerable a la droga, a la delincuencia, es un sector bastante humilde, así que voy a aprobar, pero lamento, comparto lo que dice Christian Vittori, que no hay voluntad, sobretodo a la UNIEM, de subirle la subvención. Gracias.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1622:

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá, una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores, hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

INSTITUCIÓN	RUT	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
VOLUNTARIADO			
Cuerpo de Bomberos Maipú	70.003.400 -3	Reparación y Mantenión Maquinaria + financiamiento anual	\$42.734.876.-
Cruz Roja Filial Maipú	70.512.113 - 3	Cambiar sistema eléctrico + Compra de Insumos + Silla de Ruedas	\$2.565.600.-
INSTITUCIONES PUBLICAS			
Defensa Civil de Chile (sede local Maipú)	61.109.000 - 5	Mantenimiento Operativo de la sede local Maipú	\$2.565.600.-
IGLESIAS CATOLICAS			
Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú	71.528.000 - 0	Monumento Nacional lugar de encuentro cultural y unidad de nuestros pueblos	\$64.000.000.-
IGLESIAS EVANGELICAS			
UNIEM Unidos en el Evangelio por Maipú	65.684.210 - 5	Arreglos salas multiuso + artículos de escritorio + talleres + insumos + amplificación, etc.	\$3.000.000.-

Iglesia Metodista Pentecostal	70.589.900 - 2	Habilitar cuatro salas multimedia	\$20.000.000.-
DISCAPACIDAD			
OPADI Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales Maipú	72.129.500 - 1	Monitor y materiales para taller de manoquimería y mosaicos	\$5.000.000.-
Agrupación de Padres para Integración de Personas Autistas (Intégrame a tu mundo)	65.123.650 - 9	Pago honorarios Educador Diferencial	\$5.000.000.-
AFADIS Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes con Discapacidad Psíquica	73.753.600 - 9	Pago monitor + compra de materiales Taller de Serigrafía	\$5.000.000.-
ASPAUT Asociación de Padres y Amigos de Los Autistas	71.086.700 - 3	Realización de módulos prevocacionales y vocacionales	\$5.000.000.-
CORPORACIONES Y FUNDACIONES			
Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal	70.543.600 - 2	Suministro de gas para la Fundación Las Rosas	\$1.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, yo quiero agradecer a la Comisión de Social que haya revisado todas estas carpetas, hay otras que van a venir, ojalá las vayamos aprobando lo más rápido posible. Sólo hacer un llamado a los Concejales, sobretodo a quienes han señalado que no hay voluntad, que hay voluntad por cierto de entregar subvenciones y generar reglas claras para las subvenciones. Yo también quiero pedir que no hagamos

propuestas, o no hagamos ofrecimientos que después no se puedan cumplir, porque genera estas tensiones justamente en este Concejo. Cuando uno hace algún ofrecimiento a alguna institución sobre algo y después no se puede cumplir, genera esta tensión que de verdad es lo que no es necesario, desde el momento que hay una historia de lo que se les ha aprobado a cada una de las instituciones en los años anteriores y que eso es un poco lo que queremos seguir como piso, sin perjuicio de lo que podamos aumentar en alguna de ellas. Vamos entonces al siguiente punto.

3.5.- Exposición Relleno Sanitario Santiago Poniente.

Sr. Presidente: Le vamos a pedir a quienes están allá si nos pueden ayudar un poquito, porque les va a llegar toda la exposición en la cara. Muy bien, uno de los compromisos de este Concejo era analizar 3 temas durante el mes de junio y por eso cambiamos los Concejos del mes de junio. El primero de ellos fue cuales eran los mecanismos generales para la licitación de recolección de basura y lo vimos hace dos semanas; el segundo de ellos tenía que ver con la exposición de la situación de Chile Barrio, lo vimos la semana pasada, quedó radicado en la Comisión de Urbanismo y SMAPA, por cuanto hay algunas soluciones que plantear, sobretodo respecto al financiamiento de la solución de ello; y el tercero tiene que ver con la situación del Relleno Sanitario Santiago Poniente, que está en nuestra comuna, que presenta un conjunto de dificultades de distinto orden, para ser entonces debatido en este Concejo, sin perjuicio que después pase a la comisión respectiva para el debate en extenso y eventuales acuerdos que puedan tomarse hacia delante. Así que le voy a dar la palabra a la Directora de SECPLA, Sra. Marcela González.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Presidente. A continuación vamos a exponer la situación actual y cual ha sido la historia del proyecto Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en el sector de Rinconada de Maipú. Los contenidos de la presentación básicamente se traducen en resumen del proyecto, auditoría ambiental independiente, incumplimientos ambientales, procesos de sanción y comité de seguimiento ambiental. Ahí tenemos principalmente una visión panorámica de lo que es actualmente el relleno sanitario. A modo de introducción, aclararles a modo pedagógico que un relleno sanitario es un lugar destinado a la disposición final de la basura. Su operación consiste en depositar en un lugar impermeabilizado los desechos sólidos, para luego esparcirlos y compactarlos al menos volumen posible. Posteriormente se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente al terminar el día y así definitivamente a la finalización del proyecto. La idea básicamente es nuevamente llegar "a lo que era el relieve del sector". Las características generales del proyecto, el titular de este proyecto es Proactiva Servicios Urbanos S.A., anteriormente ex COINCA S.A. El inicio de la fase de operación fue el 3 de octubre del año 2002, con una capacidad de tratamiento de 45.000ton mensuales, más un incremento del 5%. Dado los incumplimientos ambientales respectivos al sistema de vialidad circundante, actualmente solamente tiene una capacidad de recepción de 37.000ton mensuales. El 80% de esta capacidad corresponde a residuos domiciliarios provenientes de diversos municipios, como Cerrillos, Estación Central, Peñalolén, Isla de Maipú,

Peñaflor, Pedro Aguirre Cerda y Padre Hurtado. La vida útil del proyecto son 22 años y la superficie de tratamiento son 67has. Aquí podemos ver una panorámica respecto de la ubicación de algunos puntos estratégicos, como el límite urbano, que está a 6km del relleno sanitario, El Maitén que está a 4km y la Quebrada de la Plata que está a 3km. Acá tenemos las principales obras que componen el relleno sanitario, tenemos el alveolo 1, alveolo 2, que son los lugares de disposición que vimos en la primera diapositiva. Luego tenemos la zona de instalaciones administrativas de la empresa, la báscula, las lagunas de almacenamiento de lixiviados y la planta de lixiviados. De acuerdo a lo anterior, podemos decir que el alveolo N° 1, en el lugar donde se depositan los residuos, está autorizado por la resolución de calificación ambiental 479, del año 2001, autorizada por la COREMA. La impermeabilización, la base y el talud del alveolo se impermeabilizan con geotextiles y geomembranas. La superficie, son 15has. Y la capacidad, la cota de disposición máxima se alcanza el segundo semestre de este año. Ahí como podemos ver, también algunas fotos de la situación actual del alveolo N° 1. Respecto del alveolo N° 2, también fue autorizado por la RCA 479, tiene una superficie de 57has y no se encuentra todavía utilizado a la fecha. En mayo de este año se autorizó la modificación del sistema de impermeabilización, de acuerdo a lo establecido en la resolución de calificación ambiental, que se traduce en menores capas de impermeabilización respecto del alveolo N° 1. Respecto del sistema de manejo de lixiviados, fue autorizado por la resolución de calificación ambiental N° 206 y modificado por la resolución de calificación ambiental 59 del año 2006. La función de este sistema es almacenar y encausar los líquidos residuales percolados, para su posterior tratamiento. ¿Cuáles son las partes de este sistema?, que las podemos ver en las fotografías de las diapositivas, en la letra a) tenemos la evaporación de los líquidos que provienen de los alvéolos; sistema de canalización en la letra b); en la letra c) está el bombeo; y el almacenamiento en la letra d), que son las piscinas de acumulación. Respecto de la planta de tratamiento de lixiviados, tiene una función de tratar los líquidos percolados, generados el tratamiento de los residuos, con el fin de que éstos no contaminen las napas subterráneas ni el suelo por donde escurren esto. La situación actual es que opera al 75%. En realidad, nosotros cada vez que vamos vemos que hay un manejo deficiente de la planta, por lo tanto actualmente no podemos decir que está operando en su 100%, independiente de que ésta ya esté aprobada y ejecutada por el titular. Ahí podemos ver algunas fotografías de cómo salen los líquidos lixiviados y de cómo terminan de acuerdo al tratamiento, que en el fondo quedan de acuerdo a lo que dispone la normativa chilena 1333 correspondiente a aguas de riego. Tenemos la planta de biogas, que está autorizada por la resolución de calificación ambiental N° 266, del año 2008 y su función tiene la misión de capturar, manejar y quemar o almacenar el metano, el biogas generado por las instalaciones. El estado de la situación es que actualmente se encuentra en fase de construcción, por la RCA, de acuerdo a lo estipulado, debió estar lista en diciembre del 2008, pero aún solamente se encuentra en su fase de construcción. Ahí podemos ver algunas fotos de cómo está actualmente esta estructura. Respecto de la auditoría ambiental independiente, podemos decir que en la resolución de calificación ambiental 479, del año 2001, estableció esta instancia, en la cual un organismo externo a los organismos con competencia ambiental de la región a la empresa, cumpla la función de auditar ambientalmente cada uno de los considerandos de todas las resoluciones involucradas en el proyecto. Esta auditoría ambiental la tiene adjudicada el Grupo de Residuos Sólidos de la Pontificia Universidad

Católica de Valparaíso, desde el 17 de marzo del año 2005 y se emiten informes mensuales, los cuales se distribuyen a todos los servicios con competencia ambiental, que son parte del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario. El último informe que hemos recibido corresponde al mes de febrero del año 2009 y por lo tanto tenemos un desfase apróx. de 3 meses. Y hasta la fecha se han realizado 85 informes. Acá tenemos un resumen de las resoluciones de calificación ambientales, que forman parte del proyecto, la 479 que aprobó el estudio de impacto ambiental de la instalación y operación del relleno sanitario; la resolución N° 206, del año 2003, que aprobó la declaración de impacto ambiental del manejo de lixiviados y biogás y construcción de la planta de lixiviados; la RCA 059, del año 2005, que aprobó la declaración de impacto ambiental adaptación del sistema de manejo de lixiviados; la RCA 01, del año 2007, que aprobó la declaración de impacto ambiental de la modificación de tecnología de la planta de tratamiento de lixiviados; y la 266, del año 2008, que aprobó el sistema de captura y quema de biogás del relleno sanitario. Podemos decir que el auditor tiene que examinar básicamente 645 considerandos de las 5 resoluciones de calificación ambiental involucradas en este proyecto. De acuerdo a la auditoría ambiental independiente, el estado de situación al mes de febrero de este año del relleno sanitario, es el siguiente: Respecto del frente de trabajo, se demuestra un trabajo en extensión y conformación de la plataforma N° 10, que es la que se puede ver en las fotografías y se opera con un frente de trabajo que se desarrolla progresivamente hacia el sector norponiente del relleno, aproximadamente es la cota 533m sobre el nivel del mar. Y finalmente, también continúan los trabajos de impermeabilización de la ladera sur del alveolo N° 1. Ahí podemos ver algunas fotografías de cómo se impermeabilizó el alveolo N° 1 en la ladera y en su base. Respecto de la planta de tratamiento de lixiviados, opera en forma continua de lunes a viernes, con un caudal igual a 4m³/hr. Respecto del manejo de biogás, instalaciones de chimeneas de quema de biogás, se encuentran con todo su equipamiento instalado y en condiciones de aceptar caudal por la quema. Actualmente de trabaja en el sistema de conexión. Esto es lo que básicamente informa la auditoría ambiental independiente, lo cual muchas veces no corresponde a la realidad de lo que podemos ver en terreno. Estado de piscinas de almacenamiento de lixiviados y bandejas de evaporación: Las bandejas de evaporación operan en forma normal. Dado el periodo estival se ocupa, hay mayor evaporación de los lixiviados. ¿Cuáles son los incumplimientos ambientales de este proyecto?, básicamente tenemos los de vialidad, que son los que mayor impacto tienen en la población aledaña, básicamente en la gente de Rinconada y que tiene que ver con el camino a Rinconada y con el camino Silva Carvallo. El camino Rinconada era una ruta alternativa por 9 meses, a partir del inicio de la fase de operación del proyecto, lo cual debió cumplirse el año 2003. Sin embargo, hasta el día de hoy se ocupa esta ruta. La ruta Silva Carvallo aún no está materializada por parte del titular y éste es el mayor incumplimiento que tiene el proyecto y por lo cual el proyecto no puede aumentar su capacidad de recepción de residuos. Acá tenemos una imagen satelital. Actualmente cómo funciona el relleno sanitario en términos de accesibilidad de los camiones hacia sus instalaciones, tenemos el sector 1, que es el sector de 5 Poniente, el sector N° 2, que corresponde al sector de El Maitén y Rinconada Lo Vial, en el cuadro N° 3 tenemos el sector del Colegio Reino de Dinamarca y en el sector, perdón, sector N° 2 Joaquín Olivares y sector N° 4 tenemos El Maitén y Rinconada Lo Vial, finalmente tenemos el acceso al relleno sanitario. Esta debiera ser la realidad con

la alternativa de Silva Carvallo, que es la que específicamente se expone y se exige en el considerando de la resolución de la resolución de calificación ambiental 479, del año 2001. Respecto de la planta de tratamiento de lixiviados, la planta actualmente se encuentra en su fase de ajuste, puesta en marcha, pese a que el plazo de compromiso era octubre del año 2006. A la fecha se encuentra habilitado el sistema de captura de biogas, perdón, respecto a la planta de captura de biogas, se encuentra habilitado el sistema de succión forzada y combustión. No ha entrado en operación, por lo tanto estamos en un incumplimiento. Respecto de los procesos de sanción, corresponden básicamente a 12 procesos que se han realizado entre el año 2003 y el año 2008, que han sido sancionados en la COREMA y corresponden aproximadamente a 3.500 UTM, más uno que está en curso. Es importante aclarar que el máximo castigo que se le puede dar al titular por un incumplimiento, en el marco de la COREMA y en el marco de los incumplimientos ambientales, son 500 UTM. Básicamente tenemos que en términos de los impactos viales, tenemos 2, el año 2003, el año 2005 y 2 el año 2008. Esto es básicamente un incumplimiento permanente, porque en realidad el camino como no está habilitado, el de Silva Carvallo, podría perfectamente estar permanentemente pagando las multas. Construcción de canales, tenemos otros por sistema de tratamiento de vehículos, tenemos otro también el año 2002 y 207 por compensaciones a la comunidad, tenemos por la planta de biogas el año 2007 y uno por la planta de lixiviados el año 2005. Respecto del Comité de Seguimiento Ambiental del Relleno Sanitario Santiago Poniente, tenemos que la conformación de este comité también está establecida en la resolución inicial del relleno sanitario, la 479/2001 y su función es dar cumplimiento a las medidas y condiciones establecidas en la 479. Este comité no es resolutivo, lo cual dificulta muchas veces las gestiones que pueda hacer este comité. Los integrantes son los organismos con competencia ambiental de la región, entre ellos la CONAMA y todos los servicios ambientales de la región, la Ilustre Municipalidad de Maipú y 2 representantes de la comunidad, que están propuestos por el actual Honorable Concejo Municipal desde enero del año 2009 y los integrantes titulares son el Concejal Carlos Richter Bórquez y el Sr. Marcelo Torres Ferrari. Acá tenemos un calendario de las actividades que se realizarán este año, bueno ya se han realizado algunas reuniones, el 10 de junio de realizó la última reunión, la cual fue expuesta claramente en la sesión anterior de este Concejo, por el Concejal Carlos Richter y quedan las sesiones del 9 de septiembre y 9 de diciembre. También se realizan visitas periódicas al relleno el segundo miércoles del mes correspondiente de septiembre, de diciembre y de junio. Las observaciones realizadas en la última visita del comité de seguimiento, es que el titular mencionó que iba a ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental una vía para modificar el acceso al relleno sanitario. De acuerdo a lo que expuso el Director de la empresa, lo que pretenden nuevamente es no hacer el camino Silva Carvallo. El titular mencionó que evaluó la posibilidad de ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental un proyecto que busque modificar el espesor de la cobertura vegetal, establecido en la resolución de calificación 479 y actualmente se encuentra realizando algunas pruebas, a pequeña escala, en suelos de laderas con lodos provenientes de plantas de tratamiento. De acuerdo a todo lo indicado, nosotros ya estamos trabajando en verificar toda esta información, ya que básicamente para el tema de lodos debiera tener aprobación de la SEREMI de Salud y del SAG, los cuales no pudo demostrarlos en la visita. Y en términos de no materializar el camino Silva Carvallo, hay que verificar con el Ministerio de Obras

Públicas, ya que esto no corresponde a lo establecido. Ahora, a modo de iniciar la discusión en este Concejo y también en la Comisión de Medio Ambiente, básicamente la postura del municipio es dar cumplimiento y trabajar en el cumplimiento de los requerimientos ambientales, de acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental aplicable y a través de garantías financieras que aseguren la materialización de las obras faltantes. Por ejemplo, la planta de lixiviados, el titular hasta el año 2006, 2007 no quería simplemente construir la planta de tratamiento y nosotros tenemos unas boletas de garantía que todavía están acá y lo cual obligó a construir la planta de tratamiento, que si bien no está en funcionamiento aún en un 100%, por lo menos está construida y por lo menos ya está en su fase de operación inicial. Eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a dar una ronda de comentarios, apreciaciones, para después pasar el tema a la comisión respectiva. Se ofrece la palabra.

Sr. Marcelo Torres: Nadie quiso hablar...

Sr. Presidente: Usted planteó el tema Concejal.

Sr. Marcelo Torres: Sí. En realidad yo no sé si el tema Sr. Presidente era el Relleno Sanitario Santiago Poniente en sí, o cómo la comuna, o cómo el municipio debía enfrentar en definitiva el emplazamiento de este relleno, en relación a lo que significa también la disposición de la basura de la comuna. Yo creo que son dos temas que se atienden y de alguna otra manera la replica que sale, por lo menos de este Concejal Alcalde, tiene que ver mucho con lo que se expone en el último punto de la presentación, o sea, hay una postura municipal que habla del cumplimiento de requerimientos ambientales, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, a través de garantías financieras que aseguren la materialización de las obras faltantes. Y es donde uno entra en la disyuntiva de decir bueno, le corresponde al municipio ejercer esta autotutela de garantía o le corresponde a la autoridad competente, que en este caso podría ser efectivamente la COREMA las autoridades públicas involucradas en lo que significa un proceso de sanción de resolución de calificación ambiental. De alguna otra manera, bueno creo que hay 12 procesos sanitarios ambientales, porque aquí se intentó resumir, creo que es bueno obviamente, por ahí el Concejal Neme, lo voy a colgar se nuevo, aquí parece que hace falta una charla un poco más larga para lograr entender lo que significa el Relleno Sanitario Santiago Poniente...

Sr. Antonio Neme: No, no, no, es que es súper complejo el tema, o sea, yo propongo, perdón Concejal, contratemos un asesor que nos explique bien esta cuestión y hagamos un seminario, porque uno no lo puede entender en 5 minutos.

Sr. Marcelo Torres: Sí, está bien. Pero de alguna otra manera, más allá de eso, aquí hay antecedentes Presidente que son dignos de tener presentes, al igual que lo que pasó particularmente con el tema de la recolección de residuos y tiene que ver un poco con un tema que tratamos nosotros acá, hace poco, no digo hora sino minutos, en la aprobación del Estudio Jurídico Aylwin, yo de verdad me sorprendí porque tuve la oportunidad de conocer o reconocer algunos juicios que estaba tramitando, o defendiendo el estudio

jurídico y que dicen relación con demandas presentadas por COINCA en contra del municipio, particularmente en el proceso rol 16.187 “Proactiva Servicios Urbanos con Ilustre Municipalidad de Maipú”, hay un juicio ordinario que trata de una demanda que solicita nulidad de derecho público de un contrato celebrado por la municipalidad con KDM. Bueno, a simple vista Sr. Presidente, no siendo un jurisconsulto muy avalado dentro del sistema, puedo entender que aquí hay una falta de legitimidad activa, de solo vista, por parte de Proactiva para demandar al municipio por este tema. Y por otro lado existe una demanda por no otorgamiento de patente, por \$23.790.000.000.-, eso es efectivo, ese es el monto de la demanda. Entonces yo no sé y esto, de aquí nace la consulta porque quise tratar estos temas, porque cuando comenzó este Concejo Sr. Presidente, usted dijo que no le parecía pertinente el plazo que se otorgaba para la prórroga de un contrato a 16 años, todos hemos discutido que puede ser, no sé, de alguna otra manera podría tener(...) no, no, dijimos que habíamos mandado una carta, se había mandado una carta, si no me equivoco, a la empresa, donde se decía que el plazo de 2 años de anticipación para una prórroga, para una renovación, no estaba acotado a legalidad. En definitiva, lo que se decía que el plazo debía ser a lo menos 6 meses. Y aquí me voy a dar vuelta la chaqueta y lo digo públicamente, encontré algunos fallos de la Corte Suprema del 2008 y un último del 2009, que se los voy a acompañar a la Sra. Alejandra Carvajal, para que tome conocimiento, hay una inquietante opinión de la Corte Suprema en relación a las competencias que tendría la Fiscalía Nacional Económica en orden a materias de recolección y disposición de residuos. De alguna otra manera lo que hace la Corte Suprema es quitarle absolutamente el piso a la Fiscalía Nacional Económica en materias de índole municipal y por qué, porque de alguna otra manera el criterio único y absoluto que establece y estandariza la Corte, dice relación con el artículo 141 de la Ley Orgánica, que habla del reclamo de ilegalidad, o sea, cualquier persona que se sienta afectada por un vicio, o pretendido vicio, en realidad con cualquier tipo de procedimiento, debe recurrir bajo esa vía y no bajo la vía de pretensión de la Fiscalía Nacional Económica, lo que obviamente echaría incluso por la borda la instrucción N° 1 del año 2006, que obviamente indica los procesos de recolección y disposición. Entonces, bueno, para entender un poco el tema, nosotros el día 24 de junio, tenemos una exposición en la COREMA, a propósito de exponer respecto de cual es nuestra visión como miembros del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario, pensando en qué es lo que significan estos 12 procesos de sanción que no tienen mayor relevancia, pensando del punto de vista de cual es la sanción definitiva administrativa, sino más bien dice relación con una sanción pecuniaria que no puede llegar más allá de 500 UTM, lo que obviamente parece poco valórico frente a la burla de los grandes conglomerados internacionales, que de alguna otra manera se emplazan a burlas y paciencia de muchas autoridades sin que se haga nada. Creo, de verdad, más allá de discutir respecto de lo que va a significar la disposición de la recolección de la basura en Maipú, por de pronto este Concejal ha manifestado claramente que en ningún caso va a votar cualquier opinión o cualquier proposición que diga relación con la disposición de esta basura en la comuna de Maipú, viene por otro lado como nosotros como municipio abordamos la temática de incumplimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente. En definitiva, lo escuchábamos y lo discutimos en algún Concejo, en alguna de las reuniones que participamos en la CONAMA, por ahí algunos funcionarios de la municipalidad, obviamente bien adiestrados en lo que significa el tema ambiental, proponían que era impensado dejar un pasivo en la comuna que siguiese

funcionando de manera cerrada y era más valórico quizás pensar en seguir intentando validar el posicionamiento o el funcionamiento del relleno de sanitario con este tipo de garantías, que se establecen aquí en este propio Concejo. Entonces se genera la inquietud de saber cuál es la posición. Yo más allá de querer generar una exposición respecto a lo que significa el Relleno Sanitario Santiago Poniente, me gustaría saber cuál va a ser en definitiva la posición de la autoridad municipal, o de la administración municipal, respecto de la validación o no validación del Relleno Sanitario Santiago Poniente, porque obviamente no vamos a discutir cuáles son los incumplimientos, en que se devienen, porque obviamente no vamos a sacar ninguna conclusión válida, pero lo importante es saber, en conclusión, como vamos a asumir digamos responsablemente este asunto ambiental, que para mí no tiene pie ni cabeza, de verdad no lo logro entender. O sea, tenemos validada una posición de un relleno sanitario hoy día, que no cumple sanitariamente con ninguna posición de su resolución de calificación ambiental. Y por otro lado, más encima tenemos una empresa patuda y lo puedo decir así, repertoriadamente patuda, que es capaz de demandar al municipio por 23 mil millones de pesos, o sea, yo sé que es absurdo y ridículo el monto de la demanda, pero yo no sé si bajo este propósito se pretende intimidar o jerarquizar algún tipo de posición respecto a lo que significa el municipio. Entonces creo que son materias obviamente a tratar y que veamos de manera más profunda en una comisión y obviamente espero que el Concejo tome una posición reflexiva respecto a este tema, lo que significa y cual es la tarea de construir un Maipú mejor. En definitiva, si vamos a seguir autorizando, o sea yo digo pecaminosamente de alguna otra manera el funcionamiento de Aguas Andinas, al amparo de algunas irregularidades, vamos a seguir autorizando el funcionamiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, al amparo también de muchas irregularidades en este caso, en definitiva lo digo siempre responsablemente, creo que estamos cercenando y no nos estamos dando cuenta de lo que significa el futuro y el crecimiento y desarrollo del propio Maipú, ese Maipú que todos prometimos querer, cuidar y salvaguardar. Entonces creo que de alguna otra manera creo que con estas expectativas lamentablemente estamos cercenando ese punto de vista y espero que la condición del Concejo sea radical en este punto y obviamente tomemos una posición casi unánime respecto a lo que significa la no disposición de la basura en Maipú. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, aquí si hablamos objetivamente respecto de un futuro de licitación, esta empresa, el Relleno Sanitario Santiago Poniente no podría participar de la licitación, por cuanto si somos rigurosos de las bases primero, tendríamos que ver el comportamiento de ésta, no ha cumplido claramente, se ha manifestado acá, se nos ha informado. Y en segundo lugar esta empresa está demandando a la municipalidad, según ellos por perjuicios y estamos hablando de una cantidad, 23 mil y tanto más menos millones de pesos. Entonces por lo tanto, a priori esta empresa estaría quedando fuera de cualquier sistema de licitación, si es que somos rigurosos acá. Efectivamente éste es un tema que tenemos que discutir muy profundamente en la Comisión de Medio Ambiente, porque aquí hay dos situaciones, uno lo que tiene que ver la instalación de esta empresa, los incumplimientos, el impacto negativo que ha tenido, que tiene dentro de nuestra comuna. Y segundo, es que nosotros vamos a tener que

discutir en un futuro no muy lejano, la disposición de los residuos domiciliarios, es decir, dónde vamos a llevar la basura. Aquí estamos licitando una primera parte, que significa el retiro de basura domiciliaria, pero ¿dónde lo vamos a llevar? Así que por tanto este es un tema bastante profundo. Pero yo también quiero expresar acá y ésta es una opinión personal, de que cuando nosotros estemos preocupados de los impactos en el medio ambiente que pueda tener este relleno sanitario instalado casi en medio de nosotros mismos en esta comuna, yo creo que nosotros tenemos que tener una postura y una política coherente respecto de ese tema y que tiene que ver con un tema de cuál es la posición nuestra respecto de qué entendemos como medio ambiente, un medio ambiente que signifique el menor impacto posible, no solamente para los maipucinos, sino que para la sociedad en su conjunto, para este país, porque yo creo que uno tiene que ser coherente, yo no puedo hacer defensas acá y decir este relleno sanitario a mí me impacta y que estoy siendo rigurosa y que quiero ver fiscalizar constantemente versus, por ejemplo, hacer contratos por 27 años para depositar por 27 años llevar la basura a un determinado lugar pues, porque eso también genera un impacto negativo en otro lugar, nos estamos deshaciendo nosotros de la basura para llevarla a otro lado. Y en tercer lugar, es absolutamente impresentable de mí particular punto de vista, hacer contratos por 27 años, como ocurrió en la comuna de Cerro Navia. O sea, yo creo que hay que ser coherentes y decir la verdad de una vez por todas, o sea, aquí decir toda la verdad de una buena vez. Yo aquí no estoy defendiendo ni al municipio, yo estoy diciendo los hechos, aquí hay una sentencia bíblica, que la hago mía, que dice por sus hechos los conoceréis y esa es la verdad aquí. Entonces aquí yo digo me preocupa el relleno sanitario en Maipú, claro que me preocupa, yo no quiero tener más esta mugre aquí. Este tema del relleno sanitario, lo he dicho en otras oportunidades, es la basura de la basura. Pero también me preocupa a mí como ciudadana, como pensamiento del universo filosófico, si ustedes quieren ir a más profundidad, me preocupa a mí el tema del medio ambiente, me preocupa la contaminación, el impacto en el medio ambiente, en todos nosotros, yo lo decía en otra oportunidad, todos nosotros generamos basura. Entonces yo creo que en esta comisión, más allá de resolver un problema técnico, nosotros tenemos que tener una postura respecto al tema del medio ambiente, de que si realmente somos capaces de poder reeducarnos, reeducarnos todos y tratar de disminuir la cantidad de basura que generamos todos nosotros, porque ese sería realmente una contribución no solamente a la comuna de Maipú, sino que sería un contribución a esta sociedad, a este país, a esta humanidad en realidad, porque estamos aquí, nos sensibilizamos, ¡juy!, sucede que aquí en este país se terminan lagos, lagos desaparecen, incluso el mismo clima, se está planteando que hay una modificación y eso es producto de la contaminación del medio ambiente, contaminación llámese entre otras contaminaciones, Relleno Sanitario Santiago Poniente. Entonces, efectivamente yo asumo mi compromiso, a mí me interesa muchísimo el tema medio ambiental, me sensibiliza muchísimo, entonces por lo tanto yo asumo el compromiso de poder discutir a fondo, más allá de las apreciaciones técnicas que podamos tener, sino que jugármela porque tengamos en conjunto acá, que podamos converger en una opinión respecto del tema de ambiente y que tiene que ver definitivamente en una política medio ambiental que tenemos que tener los maipucinos, pero que vaya más allá de lo que nosotros entendemos del medio ambiente dentro de la comuna, nosotros no somos una isla, por lo tanto tenemos que tener una opinión, una cosmovisión diría yo respecto de este tema. Y respondiéndole un poco a mí estimado

colega Antonio Neme, que tengo que decir acá que es un caballero, lo tengo que repetir acá, al margen de las diferencias que siempre vamos a tener, pero él es un señor y eso hay que decirlo. Como lo dije en una oportunidad, en todos lados hay mala gente y hay mala gente, mala leche dice usted, mala clase digo yo también, pero él es de la buena gente. Y yo me comprometo Concejal a invitar a esta comisión a personas que se manejen en el tema, para que efectivamente nos cuenten el detalle, qué pasa, qué es lo que significa tener un relleno sanitario en medio de ya prácticamente esta ciudad, cómo podemos tener una opinión respecto de este tema que yo he señalado acá, pero con conocimiento, no porque yo creo, porque me dijeron, porque yo escuché. Así es que ese es mi compromiso y yo invito también a los demás Concejales, temas hartas materias, pero cuando citemos a esta comisión, lo voy a hacer con tiempo y ojalá que nos hagamos el tiempo para poder discutir ahí, poder discutir, veamos cuáles son las ideas que nos convergen, porque este tema tenemos que, no es un tema de una determinada persona, o de un determinado grupo de personas, el tema del medio ambiente es un problema de todos, todos los que estamos acá. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejala Marcela Silva, Concejal Carlos Richter, Concejal Christian Vittori después.

Sra. Marcela Silva: Sí, pido comprensión por el momento que voy a pedir. La verdad es que me tengo que retirar, pero antes de retirarme me quiero sumar a las palabras del Concejal Carlos Jara, porque este año el Partido Socialista ha tenido dos grandes pérdidas, que fue el Senador Juan Manuel Bustos y la compañera Carmen Lazo y ahora se suma la muerte de la ex esposa del Presidente Salvador Allende. La verdad es que me tengo que retirar porque me toca hacer guardia en el ex Congreso, pero antes de retirarme quiero hacer extensivo mi saludo a través de este Concejo a la Diputada Isabel Allende, a la Concejala Maya Fernández, Concejala por Ñuñoa, nieta de Salvador Allende y la Tencha y quisiera invitar a los que quieran sumarse al sepelio, el sábado a las 12 del día será la misa en la Catedral, para aproximadamente a las 2 de la tarde partir al Cementerio General. Así que nuevamente pido comprensión y las excusas, pero me están llamando porque tengo que irme. Así que muchas gracias y un saludo a todos. Gracias.

Siendo las 11:23 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Lo vamos a incluir como un saludo especial entonces a la Diputada Allende. Volvemos al tema del debate, tiene la palabra el Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno, encontré espectacular el power point que presentó la Directora, pero es un tema bastante delicado, sobretodo para la comunidad de Rinconada de Maipú. Concejala Nadia Avalos, acaba de decir que don Antonio Neme hizo una consulta si puede ser más largo el debate, yo creo que hay que ir a terreno, yo creo que usted debería conocer el relleno sanitario Concejal, lo invito que vamos la próxima semana, vamos a terreno, vemos como funciona la planta de líquidos lixiviados, que acá hay un informe que dice que está trabajando continuamente y eso es falso, si por eso, ese es el tema y en terreno hay que ver cómo funciona el relleno, porque pueden venir...

Sr. Antonio Neme: Perdón Concejal, ¿usted está seguro que yo no he ido a terreno?

Sr. Carlos Richter: No, no, yo sé que usted ha andado en terreno...

Sr. Antonio Neme: ¿Esta seguro o no?

Sr. Carlos Richter: ¿Pero conoce el relleno?

Sr. Antonio Neme: Sí, he estado allá, ¿quiere que le muestre fotos?, tengo fotos...

Sr. Carlos Richter: Traiga las fotos...

Sr. Antonio Neme: Se las voy a traer el próximo Concejo.

Sr. Carlos Richter: Yo lo respeté, ahí está el Presidente del Concejo, que él dirige el Concejo. Yo lo invito que vaya al relleno...

Sr. Presidente: Evitemos el diálogo, después le doy la palabra Concejal Neme.

Sr. Carlos Richter: Por eso, que yo lo escuché respetuosamente. Pueden venir muchas personas a exponer acá al Concejo, pero yo creo que hay que estar en terreno, ver los malos olores, pero yo, bueno me equivoqué, pero yo espero que usted vaya conmigo al relleno Santiago. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Solamente quiero agregar un par de temas, me parece que ahí la exposición es bastante clara respecto de los incumplimientos de la empresa, pero quiere también sumarme un poco a las palabras tanto de Nadia como Marcelo, en el sentido de que yo creo que es muy bueno para nosotros en la comuna definir claramente cuál es la postura municipal respecto al relleno. El criterio que esta puesto en la exposición, a mí en lo personal no me gusta, a mí nunca me ha gustado el criterio quien contamina paga, porque aquí lo que estamos poniendo como criterio es que a través de garantías financieras se asegure la materialización de obras, pero igual sigue contaminado. Vale decir, sigue pagando sigue contaminando. Yo creo que aquí hay que tomar una decisión y efectivamente si hay una empresa que no cumple con las exigencias medio ambientales y con la legislación vigente, entonces la postura municipal debiera ser otra. Y a mí me preocupa esa postura Sr. Presidente por lo siguiente y lo dije a raíz de mi participación en el Comité de Seguimiento de Aguas Andinas, algo que se dijo de manera informal, ahora de ha dicho bastante claro en la exposición, la empresa Proactiva está evaluando la posibilidad de ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental un proyecto que busca modificar el espesor de la cobertura vegetal. Ese es un término técnico bastante elegante, pero lo que quiere decir la empresa que está estudiando la posibilidad de tirar o esparcir lodos fecales en Rinconada, dentro, por cierto, del terreno que tiene el relleno. Y segundo, no especifica si va a hacer manejo de lodos dentro del propio relleno, vale decir,

dentro de los alvéolos que están aprobados por la autoridad sanitaria. Y quiero agregar Sr. Presidente y para nuestros colegas Concejales y para la comunidad, de que lo que proyecta Aguas Andinas llevar desde La Farfana a Rinconada son los lodos que produce la planta y estos lodos, para que ustedes tomen nota, son 11.600ton mensuales de lodos fecales, esto equivale a 15 viajes diarios, a 450 viajes camiones batea, con éstas casi 12.000ton de lodos, que van a desfilan, o que quisieran desfilan desde La Farfana a Rinconada, por el camino a Rinconada. Evidentemente lo que anima a la empresa es un criterio económico, nadie lleva lodos a un relleno sanitario por una causa humana, sino que lo que lo lleva es una causa económica y por lo tanto Aguas Andinas ahorra costos, porque no debe trasladar los lodos a un lugar más lejano. Y comparto lo que dice el Concejal Torres, de que nosotros estamos con esto hipotecando derechamente el futuro no sólo del sector de Rinconada, sino que el futuro prácticamente de la comuna. Recordarles a los Sres. Concejales de que la empresa Aguas Andinas hizo un experimento aquí en Casas Viejas y convertir menos de una tonelada se generó una población de moscas y de olores, que realmente los vecinos tuvieron que denunciar a la televisión. Imagínense ustedes ahora vertiendo 12.000ton de lodos fecales en la Rinconada. Yo, no me cabe en la imaginación el impacto para los vecinos y por lo tanto Sr. Presidente, yo creo que esto pasa por definir una postura municipal, que a mí juicio no es el que contamina paga.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejal Marcelo Torres y después Concejal Antonio Neme.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente. No quisiera entrar en polémicas, pero quisiera pedirle a la Directora de Asesoría Jurídica el informe en derecho que habría esgrimido el profesor Jaime Jara, en el juicio que inicia justamente Proactiva en contra de la municipalidad por haberse adherido al contrato Cerros de Renca, ciertamente eso es lo que dice el juicio. No me gusta ser contestatario, pero en realidad me voy a hacer cargo no desde mi posición como Concejal, pero es sabido y entiendo que Cerro Navia siempre fue originariamente miembro del Consejo de Cerros de Renca, de hecho a nosotros nos tocó participar en algún momento en este Concejo, la semana pasada o antes pasada, hubo una reunión, el 70% de los municipios adscritos a este sistema, está con la intención plena de renovar, de hecho ya el 50% lo ha hecho y el contrato es por 16 años más, no por 27, por lo tanto serían 11 años más que no sé de dónde salieron. Y la diferencia conceptual que se ha discutido acá en Maipú, casi el 50% de los municipios de la Región Metropolitana ha decidido eso, lo que quiero decir es otra cosa, Maipú está adherido al sistema, no formó parte original del Consejo Cerros de Renca e independientemente de eso, hay otros municipios que también se han adherido bajo esta misma fórmula, por eso que no entiendo el tema de la demanda, como fuera el municipio de La Reina, Ñuñoa, providencia, por ejemplo, que son municipios que en la actualidad también han renovado por adhesión de estos 16 años. Sin perjuicio de ello, creo que sería legítimo estudiar el tema legal respecto de los plazos establecidos en este estándar de adhesión y lo digo porque es bueno a veces manifestar el interés de por qué de alguna otra manera este Concejal dice tener la posibilidad o la intención de querer disponer quizás la basura no en Maipú y particularmente porque creo que la intención de emplazamiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente en Maipú en un origen fue obviamente apostar a que la

basura de Maipú fuera dispuesta en ese relleno. De alguna otra manera estas 16.000ton que se disponen mensualmente son obviamente, representa un porcentaje casi del 50% de lo que actualmente se dispone en el relleno y cualquier relleno sanitario necesita a lo menos unas 100.000ton para poder mantener incluso los costos administrativos. Los incumplimientos que tiene Santiago Poniente hoy día, se deben probablemente a su déficit económico financiero, pero también lógicamente que dentro del plazo que ellos apostaron, no han podido cumplir latamente el subsidio económico que apostaban directamente con Maipú. Por lo tanto, de alguna otra manera la insistencia de este Concejal en que los residuos no sean dispuesto justamente en ese relleno dice relación con eso, o sea, estaríamos destruyendo, como dice el Concejal Vittori por ahí, amparado en lo que ya se ha dicho también, destruyendo y cercenando el futuro de Maipú, pero por otro lado también lo estaríamos validando económicamente para potenciar su funcionamiento. Por lo tanto, creo que las dos cosas encajan en tomar una decisión municipal y sacramentarla. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Mauricio Ovale, después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quiero compartir que el tema es para larga discusión, pero mientras nosotros seguimos discutiendo, los vecinos siguen teniendo varios problemas. En varios de ellos tenemos, no voy a decir poco qué hacer, pero aparte de fiscalizar y denunciar, no es mucho más lo que podemos hacer en el tema principalmente olores, o en su minuto perros vagos, qué se yo, pájaros y todo. Pero hay un par de temas donde sí el municipio podría “ayudar” a que esta cosa fuera menos brutal. Dentro de todas las quejas que tienen los vecinos en el sector, son diría yo que una es la velocidad de los camiones, que hace peligrar a los vecinos del sector, que a pesar que se han construido unas veredas muy angostas, pero la gente está acostumbrada a caminar por la calle, velocidad de los camiones y los líquidos percolados que los camiones van dejando en el camino, que produce un mal olor que se impregna en la calles. Entonces es esas dos materias quisiera Presidente, en aras a que está bien que discutamos, pero también hay que ir proponiendo soluciones, en esa línea quisiera proponer la posibilidad de construir algunos lomos de toro, que impidan que los camiones corran a gran velocidad y que también pongamos mayor fiscalización, ya sea de Carabineros o por parte de Inspectores municipales, principalmente en el tema velocidad, que es lo que más aqueja a los vecinos directamente ahí. Pero por otra vía está, entiendo, que en juicio, desconozco en qué parte está del juicio, la construcción del camino que está obligado a construir la empresa y quizás si nosotros pudiésemos pedir a Obras Públicas que esa franja sea declarada, entiendo que el término técnico jurídico es camino público, a objeto que por último los camiones pasen por otro lado y no sigan pasando por el camino a Rinconada. Quisiera un poco Presidente si pudiéramos estudiar esa posibilidad de generar por lo menos que el impacto, como le decía, no sea tan brutal para los vecinos en el sector.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Breve. Yo solamente quiero ser más clara, si es que no se ha entendido una postura acá, pero entiendo de que nosotros nos reunimos a discutir en la comisión este tema y es porque nosotros tenemos que decidir, tomar decisiones, más allá

de si esta empresa está incumpliendo o no, tenemos que tomar decisiones si efectivamente vamos a hacer cumplir las garantías acá, nos vamos a poner más rigurosos, qué vamos a hacer con ese relleno, en fin, aquí hay mucha materia, o sea, no es tan sencillo, tal como se ha planteado acá el tema. Por otra parte, nosotros tenemos que ver, yo aquí hago el llamado a los vecinos, a todos, este es año de elecciones, nosotros tenemos que fijarnos bueno cuales son las propuestas de los diferentes candidatos en el tema medio ambiental, porque así como está este tema, entregado a manos privadas, que ya hemos dicho acá que lo único que les interesa es ganar y ganar plata, esta cuestión ya no resiste más análisis y nosotros tenemos que fijarnos que cuales son los candidatos que plantean que efectivamente el Estado se haga cargo de un tema tan importante y de tanto impacto, no tan sólo a las personas de una comunidad en especial, sino que al conjunto de la sociedad. Entonces yo hago ese llamado, quiénes son los candidatos que efectivamente tienen propuestas claras al respecto. Aquí no basta ser el más lindo, no basta ser los del cambio, no basta ser, no, aquí hay que ver las propuestas, porque estas propuestas tienen que ver en definitiva con nuestra calidad de vida. Aquí alguien podría decir mire es que aquí estamos en la comuna, estamos discutiendo temas comunales, no, estamos discutiendo política comunal, que tiene que ver con política nacional. Cuando los vecinos reclaman y con justa razón, que están invadidos de moscas, de malos olores, todo el impacto, ese es producto de una legislación que está planteada en este país, que hace que los privados se hacen cargo de ese tema y a ello lo único que les interesa es ganar plata, plata y plata. No le interesa a esta empresa acá todo el impacto, si es terrible, hemos ido a terreno a ver, yo he conversado con los vecinos también y es horrible, espantoso vivir en ese lugar. Estamos hablando de nuestro medio ambiente, del futuro que le estamos dejando a nuestros hijos respecto del medio ambiente. Entonces este es un tema que hay que reflexionar con mucha profundidad, con mucha altura de miras y hay que dejar de lado varias cosas, un tema sumamente controvertido, que tiene muchas leyendas, muchos mitos, muchas consideraciones de pasillo, que yo para no bajar el nivel de esta discusión no voy a mencionar acá, pero que todos pensamos, si para qué nos hacemos los lesos. Pero que en definitiva, bueno de una vez, si es que somos coherentes, tenemos que discutirlo y decir ésta es nuestra postura respecto al relleno sanitario, ser pero muy claros y precisos respecto de eso. Y qué hacemos nosotros con este tema de la basura en nuestra comuna. Eso es.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra? Me voy a permitir una reflexión, previo a que esto pase entonces a la Comisión de Medio Ambiente, este es un tema que va a ser discutido entonces en la Comisión de Medio Ambiente. Primero, no puedo aceptar que en la primera exposición se ridiculice a nuestros funcionarios. Nuestros funcionarios no son adiestrados, son capacitados y la verdad es que estoy muy contento con los funcionarios que tenemos en ésta como en otras áreas. Yendo al fondo del problema, aquí el origen está, a mí juicio, en tres áreas de problemas, primero un fracaso municipal de la época de impedir la instalación de esta empresa, fracaso municipal en la época de impedir esta instalación en dos dimensiones, en EMERES y después ante la autoridad ambiental. En EMERES, que era el conjunto de municipios donde se resolvió que iba a haber un conjunto de relleno sanitario, uno acá y donde además Maipú iba a llevar la basura, los residuos sólidos a dicho relleno sanitario. Y después con la autoridad

ambiental, ese es el origen además de los juicios, más allá que tenemos buenas razones jurídicas para ganar los juicios, pero ese es el origen del problema. Segundo origen del problema, incumplimiento de la empresa, es un hecho a la vista que la empresa se ríe de las normas e incumple entonces lo que tiene que hacer de acuerdo a la ley. Y tercero, la incapacidad del sistema regulatorio chileno para hacer cumplir las normas, no sólo de este caso, sino que en general en todas las normas que son cumplimiento después de aprobar. La verdad es que ahí hay que buscar un mecanismo para aquello. Eso respecto al origen. Me permito hacer también una reflexión respecto al problema que nosotros tenemos, el problema nuestro es medio ambiental, económico y político, para que pongamos todos los temas aquí arriba de la mesa. El problema medio ambiental es que estos llamados macroinfraestructura sanitaria, los norteamericanos lo llaman nimbis, por su sigla en inglés, “no en mí patio trasero”, son necesarios en la ciudad, pero nadie los quiere tener cerca. Un poco similar lo que pasa con las ferias, necesario en la ciudad, pero todos lo quieren tener a 2 cuadras. Nuestra postura entonces es que haya equidad territorial, vale decir, si la ciudad requiere nuevos de estos macroinfraestructura sanitaria, requiere nuevos elementos para botar el lodo, no sean en Maipú y por qué, porque nosotros ya tenemos la planta de tratamiento de La Farfana, este relleno sanitario, con todos los incumplimientos, me voy a referir después a él en particular, algunos problemas en los áridos, en fin, un conjunto de problemas ambientales, no corresponde otro más en Maipú. Hemos tenido éxitos relativos, tanto en que La Farfana no se ampliara, las 50has que compró Aguas Andinas no eran para hacer un parque inicialmente, sino que era para ampliar La Farfana. Y éxito relativo en cuanto a que Pullihue, que era una gran planta de compostaje, el compostaje tenemos compromiso con el medio ambiente, nos parece algo atractivo, en embargo, la letra chica era compostaje de lodos, por lo tanto era absolutamente contra ellos. Sin embargo, no hemos tenido todavía un éxito más orgánico en la línea de tener una norma que bloquee el territorio de Maipú para nueva macroinfraestructura sanitaria. Entonces primera postura municipal, equidad territorial y que eso se pueda expresar en la norma, sino iremos proyecto por proyecto, si se materializa el que se ha informado aquí, bueno, proyecto por proyecto haremos toda la presión política, técnica y en todos los espacios para ganarla, como la tuvimos en La Farfana y en Pullihue. Respecto al relleno sanitario, dados los problemas hay hoy día condiciones a cumplir ex post que no se han cumplido. Tenemos una situación de hecho en dos dimensiones, la sanitaria que no es de resorte nuestro, desde el momento que hay 4, 5, 6 comuna, no sé cuántas, que botan la basura acá, pero no es resorte nuestro, es problema finalmente de otras comunas con la autoridad sanitaria, pero sí el pasivo ambiental que nos deja a nosotros. Ese un problema ambiental a analizar en la comisión. El problema económico que tiene hoy día la norma y la empresa, es muy similar a lo que me tocó enfrentar muchas veces como Director del SERNAC, que las empresas prefieren pagar la multa a hacer la inversión, porque el sistema hace que la multa sea tan pequeña en relación al cumplimiento, que prefieren pagar la multa y se ríen entonces del sistema, de la comuna, de los vecinos. Ese es el problema hoy día, entonces cuando planteamos que la solución a boleta de garantía no va en la línea del contamina paga, sino que va en la línea de garantizar los cumplimientos financieramente. A mí juicio debiera ser la norma para incorporar cualquier proyecto con cumplimientos posteriores. El dilema que hoy día tenemos desde el punto de vista ambiental, es empujar contra el cierre con un pasivo ambiental, que hay que mencionarlo, dilema uno; o presionar para los cumplimientos con

la dificultad que llevamos mucho tiempo como municipio, como comuna, presionando para ello y la verdad es que no ha sido posible. Ese es hoy día el dilema que enfrentamos con este relleno sanitario desde el punto de vista ambiental. En lo económico, la verdad es que en estas condiciones sin duda que en lo económico, el problema económico para el municipio, sin duda que en estas condiciones esta empresa no puede participar en un proceso de licitación con nosotros, por ningún motivo va a ser adjudicado en esas condiciones, no puede participar. Pero de la misma forma, es bueno señalar que es impresentable renovar cualquier licitación, cualquier contrato de las magnitudes que es el contrato de disposición sin hacer una licitación que nos permita saber cuáles son los precios de mercado. Hoy día un contrato de renovación por 16 años es una opción, es una opción que tenemos, puede ser atractiva, pero veamos cuánto vale en el mercado. 16 años creo que son más de 30 mil millones de pesos, si no me equivoco. Si me equivoco en 10 mil, la verdad es que de todas maneras sigue siendo mucho. Entonces es impresentable desde el punto de vista económico, por eso estamos empujando la licitación y que se clarifique cuál es la cláusula de renovación. Nosotros estamos convencidos que la cláusula, en el caso de Maipú, que adhirió después del año 99, quienes firmaron el contrato antes del año 99 no tienen ese problema, pero quienes firmamos después del año 99 a cláusula respectiva no es legal, por cuanto señala que hay que hacerlo en 24 meses, cuando la ley expresa que tiene que ser en 6 meses y señala que basta con el silencio de las partes, cuando la ley es expresa y que tiene que ser con aprobación del Concejo Municipal. Entonces tiene varios elementos medioambientales, económicos y por cierto, políticos sobre qué queremos respecto a la comuna para adelante. Yo creo que hay suficiente material para la conversación en la comisión, esto requiere un análisis más técnico de ver los contrapesos, pero de nuevo el dilema ambiental es cierre y empujar el cierre con el pasivo ambiental que se genera versus presionar el cumplimiento, sabiendo que no hemos sido muy eficaces, porque no tenemos las herramientas para presionar el cumplimiento. Eso es hoy día el dilema que enfrentamos, yo invito a la comisión que lo veamos con los distintos elementos sobre la mesa.

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, Varios.

Sr. Carlos Jara: Sí Alcalde, quisiera que se nos apurara una respuesta de una consulta que hicimos, una propuesta en realidad, respecto a los profesores jubilados, que en algunos casos ya llevan un año y medio, otros 6 meses, no sé si el Directorio de la CODEDUC lo tomó ese caso, respecto de poder, ellos están pidiendo lo que en otras comunas han entregado 5 meses de indemnización, inclusive ellos dijeron en cuotas, lo dije la vez pasada y a pesar de que hay un dictamen que hablaría en contra, pero hay una propuesta también de la Corporación que se les hizo durante este año. Entonces ellos quieren saber si hay voluntad, si hay recursos, cómo va a ser y quieren una respuesta al respecto. Entonces yo quisiera que ahí también nos pudieran responder, porque estos

colegas, que no son tantos tampoco, están esperando ya bastante tiempo de esta indemnización que mucha falta les hace, toda vez que su sueldo se disminuyó en un 70% una vez que jubilaron, por el nuevo sistema que tenemos, el famoso sistema de las AFP, el profesores queda en condiciones míseras para poder enfrentar la vida que le queda y eso es una realidad muy fuerte. En segundo lugar Sr. Alcalde, para ser bien sucinto, tengo una carta acá, que no la voy a leer completamente, pero es un campeonato de cueca, organizado por don Carlos Aros y Alvaro Quinchabil. Necesitan ellos solamente para invitar 17 comunas a participar a la comuna de Maipú y que ha tenido mucho éxito en lo que han hecho ellos, sólo \$700.000.- Entonces para realizar este, usted ha estado también por ahí, bueno hacemos una cucha entre todos y se los damos. Pero la verdad de las cosas es que eso solicitan, delegado comunal, delegado regional metropolitano para organizar un campeonato de cueca en la comuna de Maipú, con otras comunas. Importante darlo a conocer hacia el Bicentenario, podría salir por ahí. Y aquí le tengo un trabajo, no sé si corresponde a la Directora Jurídica, pero tengo una carta denuncia a un planteamiento de la Sra. Juana Bustamante, que es una vecina, Presidenta de la Junta de Vecinos Fe y Esperanza, que sufrió un accidente respecto de las baldosas, digamos del suelo, de la plaza que está mal, exactamente. Entonces se fracturó codo y rodilla y hoy día está gastando alrededor de \$800.000.- por una situación que el municipio no hizo bien, un trabajo que quedó desnivelado. Entonces yo no sé si lo entrego a la Directora Jurídica esta situación, para ver de qué manera se resuelve, si tiene que demandar, no sé cuál será el tema. Y el marido está sin trabajo y ella tampoco puede salir a buscar trabajo, porque está en este momento impedida, entonces no es un tema menos Sr. Alcalde. Así que yo le presento esos casos. Y además, quisiera que la Directora Jurídica recibiera, lo más pronto posible, a un vecino que ha venido planteando un tema importantísimo respecto a un terreno y una antena celular y otras cosas que ahí están, que es para jurídica en realidad, para no pasarlo por acá por el Concejo. ¿Estamos?

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Richter, después Concejala Avalos.

Sr. Carlos Richter: Presidente, se cumplen 6 días de la muerte de un gran funcionario que estuvo acá en este municipio, don Jorge Corvalán, hubieron homenajes, discursos en nombre del municipio a Jorge, pero lamentablemente sus hijos Jorge Enrique y Rodolfo Ignacio están con un problema grave. Le hice la consulta a la Concejala Marcel Silva que pasó con la renovación de sus aportes, sus becas. Tengo entendido que este año lamentablemente parece que no la tienen, tengo entendido que está en sus manos. Espero que le demos solución a los 2 hijos de Jorge, por toda la trayectoria que tuvo este hombre en el municipio, espero que sea favorable para estos 2 hijos que dejó Jorge. Otro tema, también me llegó una carta, voy a ser también breve, de la Directiva de Ballet del Colegio República de Guatemala, éste es un grupo de danza que representa a estudiantes de nuestra comuna, ellos son estudiantes de la Corporación, de la CODEDUC, van a representar al municipio, bueno y a Chile, en Argentina. Lamentablemente no tienen todos los recursos para viajar, el costo son como 3 millones de pesos y ellos hicieron llegar una carta por Secretaría Municipal al municipio, a su nombre, pidiendo si les pueden cooperar con el 50%, para poder realizar este viaje a Argentina. Este es un grupo que ha participado el 2008 en un concurso latinoamericano de danza y obtuvieron bastantes premios. Entonces dejo a su conciencia Alcalde que si

usted por último podría recibir a la Srta. Elizabeth Ocaranza, para que le presente cual es la idea de ellos de viajar a Argentina y representar sobretodo a Maipú. Lo más importante es que son estudiantes de la Corporación Presidente. Gracias. Le voy a hacer llegar la carta.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos, después Concejal Marcelo Torres.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo quiero hacer mía la solicitud de los vecinos de la Junta de Vecinos del Barrio Las Rosas, ellos solicitan ser beneficiarios con el programa Maipú Más Cerca, que tiene que ver con hacer un trámite que por la lejanía, porque ahí nuestros vecinos, ya sea por su trabajo o por otras razones, les dificulta llegar directamente al municipio a hacer determinados trámites, como por ejemplo, inscribirse para ser encuestados, solicitar certificado de ficha de protección social, etc. No sé si renovar cédula de identidad está dentro de este programa o proyecto. Entonces ellos proponen que el lugar pudiera ser precisamente la sede conmutaría, que abarca el Barrio Las Rosas y Valle Verde. Así es que hago mía esta solicitud Sr. Alcalde, para ver si podemos también acercar este programa de Maipú Más Cerca hacia ese sector. Por favor. Y en segundo lugar, no puedo dejar pasar esta oportunidad para poder expresar mi preocupación respecto de la situación de los funcionarios a honorarios que estarían siendo despedidos. Efectivamente yo el viernes pasado participé de una reunión, la cual el Presidente de este Concejo hizo, no tengo ningún inconveniente de asistir a las invitaciones o reuniones que yo estime convenientes, en ese aspecto soy bastante transparente, no tengo problemas al respecto. Y bueno, en esa oportunidad, a las personas que asistimos, tal como se dijo en la primera parte de este Concejo, en las Cuentas, pudimos darnos cuenta del problema presupuestario que existe, el déficit que existe al menos en este presupuesto 2009 y como consecuencia de ello entonces, que desgraciadamente el hilo se corta por lo más delgado, que es el trabajo de las personas que están a honorarios acá. En un año difícil, como se ha dicho acá, es una situación complicada, ahí surgió una propuesta y yo quiero ser bien clara y enfática al respecto. Surgió una propuesta, pero yo dije varias veces, toda propuesta, o toda discusión respecto del tema que pasa también por la transparencia de decir porque estamos en esta situación de déficit, cuales son las razones, pasa porque efectivamente nosotros le demos participación a los trabajadores y en ese aspecto yo quiero hacer una aclaración acá. Cualquier propuesta o proyecto, acuerdo que pudiese haber surgido ahí, efectivamente siendo coherente con lo que yo dije, pasa por lo que digan los trabajadores. Quiero ser clara al respecto, que ahí no se trató en ningún caso de un acuerdo solución para imponer efectivamente y solucionar como una forma mágica de solucionar el problema. No fue así, por lo menos yo no lo entendí así y lo digo acá, no tengo ningún inconveniente en decirlo, ahí se hizo el mayor esfuerzo por las personas que participaron de buscar una salida, porque el problema ahí era cómo resolvíamos el tema de los despidos, no se discutió el tema en si de por qué se produjo el desfinanciamiento, del tema de las platas acá en la comuna, que es otro tema que hay que discutirlo cuando corresponda y aquí se ha dicho que se va a hacer el día martes. Pero yo quiero ser súper clara de eso, aquí cualquier decisión que tenga que ver directamente con la situación contractual de estabilidad laboral, que tenga que ver con los trabajadores, son los trabajadores que deben decidir, al margen de la opinión personal que yo pueda tener, no quiere decir si yo tengo una opinión

determinada que esa tiene que ser, nosotros no somos nadie y yo particularmente somos nadie para hacer acuerdos de ningún tipo, para imponer como solución mágica a los trabajadores. Yo quiero volver a repetir, una y mil veces, o las veces que sea necesario, que cuando hablamos de participación, la participación tiene que ser real, la participación no es aquella que se les llama para comunicarles que van a habar despidos, o que tratemos de hacer menos dolorosa la situación, eso no es participación. Yo soy una convencida que por parte de los trabajadores pueden salir muchas propuestas, muchas formas de cómo salir al paso de esta situación complicada que estamos viviendo desde el punto de vista financiero. Y en ese aspecto reiterar y ser clara Alcalde, para que esto no se preste a malos entendido, ni tampoco tergiversaciones, ni interpretaciones de ningún tipo. En todo caso, lo digo a modo de comentario por último en voz alta, porque creo que yo he demostrado en más de una oportunidad ser coherente en mis planteamientos y en la forma de ser. Resumiendo, todo lo que se trata de estar al lado de los trabajadores, de lo que decidan los trabajadores, esa va a ser mi postura, ese va a ser siempre mi apoyo, independientemente de otra situación, ya sea personal, particular o común acá dentro del Concejo, a mí lo que me interesa es la situación de los trabajadores y lo que ellos digan, decidan y podamos solucionar esto en conjunto. Si de eso se trata, aquí no se trata tampoco de sacar cuentas, ni beneficios particulares ni colectivos de una situación complicada. Si hay situaciones que ameriten que hay que recurrir a otras instancias legales, hay que hacerlas no más y punto. Pero creo que tenemos que poner todos de nuestra parte por solucionar un tema que es tan complicado, como es la estabilidad de los trabajadores. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Nadia Avalos. Concejel Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Presidente tan sólo un tema, dice relación con las personas que ya mostraron sus letreros, que dicen Villa El Templo de Maipú. Hay un terreno Alcalde, este tema viene desde el año pasado, desde el 1° de junio del año 2008, se ingresó una carta al municipio de Maipú. Esta Villa El Templo tiene un inconveniente con un terreno que al parecer de área verdes estaría pasando al dominio privado de una persona. En definitiva existe una duda respecto del dominio y la calidad jurídica del bien. Este bien está emplazado en zona ZE8 área verde y ZH5 habitacional, o sea tiene un "mix" ahí. Yo sé que ha habido de alguna otra manera una pasividad municipal, quizás justificada y entendida, obviamente porque obviamente no hay intervención todavía de esa área por parte de quienes se dicen ser dueños, de hecho estas personas se habían acercado a mí en algún momento a consultarme respecto del dominio o posesión que existía respecto de esa propiedad. Pero como recomendación, siento que hay, presentar una política que pretenda esta recuperación del espacio público, hay que optimizar creo yo una garantía y la tranquilidad ciudadana, lamentablemente esta gente sigue con la duda de saber si le van a quitar o no esa área verde, donde hoy día tengo entendido está emplazada incluso una junta de vecinos. Obviamente estaríamos cercenando, como digo yo siempre, el futuro y el desarrollo de esta área que ellos pretenden tener, o han tenido durante muchos años. De hecho este concepto representa 88 familias y a más de 440 personas. Entonces Sr. Presidente, lo invito a usted como Alcalde, a acercarse y definitivamente a proponer quizás una solución mediática en este cuento, porque lamentablemente la gente vive la incertidumbre de no saber qué es lo que va a suceder

definitivamente con ese terreno y en la angustia lamentablemente nadie puede vivir. Yo sé que hay medidas municipales que se pueden tomar respecto de este terreno, más allá que el emplazamiento hoy día esté verificado en el Plan Regulador Comunal. Si el terreno llegase a ser privado, existen algunas medidas que puede tomar el municipio, a objeto de tranquilizar a la comunidad, pero lo importante es no generar pasividad, porque lamentablemente la gente de comienza a inquietar, a intranquilizar y lamentablemente no avanzamos en lo que se pretende para esta comunidad maipucina. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Torres. Concejal Christian Vittori y después Concejal Carlos Jara y después Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que he recibido 2 cartas, pero tampoco las voy a leer, para que no nos pongamos nerviosos, sólo voy a citar la síntesis de las dos. Pero también quiero hacer una aclaración, dado que hubo un colega nuestro que se nos puso un poco lácteo, que manifestó por ahí digamos de que había inquietud de parte de otros Concejales y cierta agitación respecto de la situación presupuestaria del municipio. Yo quiero señalar acá, muy responsablemente, delante de todos mis colegas y dando la cara y también a la comunidad, de que ésta no es una situación ficticia, de que ésta es una situación real presupuestaria y que está ratificada en estos dos documentos. Yo tengo una carta que recibí de las 3 Asociaciones de Funcionarios de la Municipalidad de Maipú, donde manifiestan en la parte de la síntesis final, que dice “tenemos la convicción que se establecería un nefasto precedente que los trabajadores sufran las consecuencias de errores u omisiones financieras por parte de funcionarios o asesores, en temas tan delicados como la formulación o ejecución presupuestaria del municipio”. De manera que éste es un hecho real, no ficticio y no por cierto para bajarle el perfil o desacreditar a sus colegas. Y segundo, tengo una carta enviada por los Jueces de Policía Local, Carla Torres Aguayo, Luis Rojas Lagos y Jacqueline Garrido Guajardo, en la cual manifiestan, a través de este documento público, que sostuvieron una reunión con el Administrador Municipal, donde se les solicitó formalmente poner a disposición del 10% de su planilla de funcionarios a honorarios. De manera que éste no es un invento, una ilusión óptica de los que hemos planteado este tema, sino que es un tema real, delicado, de preocupación y corroboro lo que ha señalado la Concejala Avalos, en el sentido que es un tema que debemos asumir con altura de miras y con responsabilidad. Y efectivamente, éste es un tema que lo vamos a ver el día martes en la Comisión de Finanzas, pero a su vez Sr. Presidente, quiero volver a pedir acá, se lo pido como voluntas, a pesar de que usted me puede decir que no puedo cumplir cosas que comprometo, nunca comprometo nada, mí compromiso es con la comunidad, de manera que yo le pediría, tal cual se lo pedí la semana pasad, no adoptar ninguna medida en materia de despidos, hasta que efectivamente sea la comisión la que sesione y la que haga llegar sus sugerencias, que nosotros queremos aportarlas hacia usted, donde hay un aporte del Concejo, de las Asociaciones de los Trabajadores y por lo tanto, esperarnos hasta tener ahí un plan de ahorro en la mano, propuestas que a lo mejor las podemos complementar con las de ustedes. También queremos conocer, que no lo vi en el informe ayer, pero lo revisamos muy rápido, lo vamos a trabajar el día martes, un plan donde hagamos campañas para poder mejorar algunos ingresos municipales y en último y en último término ver si efectivamente tenemos que despedir trabajadores. Y lo digo muy responsablemente y

seriamente, porque yo creo que esa es la última medida que debiera tomar cualquier comisión que resuelva, resolver este problema del déficit presupuestario. De manera que se lo hago este planteamiento con seriedad, con altura de miras, porque yo creo que esto no puede usarse, como decía Nadia, para comentarios de pasillos, o para cosas que se dijeron. Por lo menos ayer incluso la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, Sara Huerta, manifestó que existen hasta el día de hoy funcionarios que están notificados, por ahí también surgió que se había señalado en esta invitación que hizo el Sr. Presidente del Concejo, que se había propuesto en esta reunión reducir las horas extras de los funcionarios, una propuesta que según se habría indicado ayer, la habría hecho el Concejal Neme. Entonces yo creo que antes de llegar a cualquier conclusión final, lo importante es construir una propuesta con toda la familia municipal, que es el Alcalde con sus equipos, el Concejo con sus aportes humildes y los trabajadores que nos deben indicar por lo tanto cuál son los ahorros y las campañas y las últimas cosas que podamos hacer para poder no tener que despedir. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Jara. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos temas. Uno a propósito de una carta que me hicieron llegar del Barrio Las Rosas, varios vecinos, pero quisiera solicitar Presidente si fuere posible que tuviésemos una exposición sobre el tratamiento a las deudas de aseo y al tratamiento de las deudas de agua, porque yo creo que ahí hay un par de versiones que no coinciden, pero que sería bueno que nosotros pudiéramos tener el detalle de cómo se van a tratar ambos temas, porque cuando uno consulta, depende de la Asistente Social, manejan criterios distintos. Entonces como estamos entrando en una época difícil Presidente, quisiera ver si fuera posible exponerlo acá en el Concejo, para que todos los miembros de este Concejo tuviéramos claridad de cómo va el tratamiento de las deudas de aseo, o cómo se van a tratar y cómo se van a tratar las deudas de SMAPA. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. A ver, estoy recogiendo los temas todavía. A ver, algunas cosas, durante la próxima semana se les va a enviar el listado acumulado de temas que han planteado y dónde está radicada la respuesta y en el próximo Concejo, que ya no es, bueno probablemente hagamos un extraordinario por el tema presupuestario, pero ahí no vemos Varios, en los extraordinarios, en el próximo ordinario hacemos una revisión de cómo va aquello y si es que hay algunas de las cosas que ustedes hayan planteado que no hayan sido respondida, nos lo señalan, un poco en la línea de lo que planteó en su momento el Concejal Torres. Sobre el tema becas, está el proceso de apelación, que todos los años lo hemos dado formal, desde el momento que siempre existe el derecho a pataleo, consagrado en la Constitución, pero no está reglado en la ordenanza y justamente estoy revisando un conjunto de apelaciones que se han hecho, dentro de ellas las que usted señala. Sobre los viajes al extranjero, los tenemos suspendidos, viajes al extranjero que no sean con financiamiento de quien invita, o de alguna agrupación, la verdad es que los tenemos suspendido, no así dentro del país, para que lo tengamos claro. Es una de las medidas que anuncié la semana pasada. Sobre los temas que se han planteado de despidos, la verdad es que vuelvo a señalar, tenemos un problema presupuestario del orden de los 5.000 millones de pesos, de los cuales 2.400

tienen todo un ajuste en gastos generales y en compras; 1.800 en postergar inversiones; y 800 en reducción de la carga del presupuesto de Recursos Humanos. De esos 800, una cantidad importante va ser cubierta por los programas de empleo del Gobierno, que durante 6 meses no creyeron que esto era una realidad, sin embargo, inmediatamente declarada la realidad, la verdad es que pudimos resolver una parte importante. Respecto al resto, hay dos reuniones muy importantes de que se han generado, una que se generó el día viernes pasado, donde estaban todos invitados, donde acudió la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Neme, el Concejal Ovalle, el Concejal Silva y la Concejala Silva, se excusó el Concejal Torres y la Concejala Bortnick, donde la verdad es que fui persuadido, si lo planteamos así, se plantearon un conjunto de criterios donde el tema central es que no hubieran despidos por esta razón. Así que para tengan la tranquilidad sobre aquello. Si ha habido alguna notificación por esta razón, es errónea y se echará pie atrás, pero lo que no quiere decir es que no va a haber despidos en el municipio, porque siempre hay por razones de desempeño y por otras razones, desvinculaciones en esa línea. Y la otra reunión muy importante, fue una reunión con la Asociación de Funcionarios el día lunes, donde plantearon, bueno su posición, que es clara, conocida y que está en la carta, sobre todos los temas, donde uno no puede compartirlos todos, por cuanto hay una solución solidaria y escalonada, pero hay un conjunto de soluciones planteadas que nos llevan a poner el límite en determinado monto, porque nos parecía razonable lo planteado por la Asociación de Funcionarios. Los números exactos los vamos a tener el lunes, porque estamos todavía ajustando cuánto va a ser lo que nos ayude el PMU del Gobierno. Pero yo creo que la solución, en general, es bastante buena y agradecerle entonces a la Asociación de Funcionarios los planteamientos, que cuando defiendes a sus representados, a sus colegas, la verdad es que plantean un conjunto de elementos no sólo de la defensa, sino que también que ayudan en las soluciones. Y agradecerles también a los Concejales, fundamentalmente a quienes estuvieron en esa reunión el día viernes, porque esa reunión fue bastante importante, donde se definió entonces que no hubieran despidos. Así cualquier cosa que vaya en sentido contrario a esa reunión, no duden en hacerlo saber, porque ya está tomada la definición. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:08 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 747, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 749, de 17 de julio del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm